SERIE 3 N° 6

DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL
OBSERVATORIO DE ASUNTOS POLÍTICOS

La recomposición POLÍTICA

Después de las elecciones de 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS

BOGOTÁ

DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL OBSERVATORIO DE ASUNTOS POLÍTICOS
SERIE 3 – NÚMERO 6

La recomposición política después de las elecciones de 2026

Alcalde Mayor de Bogotá, D. C.
Carlos Fernando Galán

Secretario Distrital de Gobierno
Gustavo Quintero

Director de Relaciones Políticas
Carlos Aparicio Patiño

Observatorio de Asuntos Políticos
Alejandra Blanco || Marco Jiménez
Cristina Narváez || Miguel Olaya

Elaborado por:
Alejandra Blanco || *maria.blanco@gobiernobogota.gov.co*
Marco Jiménez || *marcoa.jimenez@gobiernobogota.gov.co*
Miguel Olaya || *miguel.olaya@gobiernobogota.gov.co*
Lizeth Zúñiga || *lizeth.zuniga@gobiernobogota.gov.co*

Este documento es producto del Proyecto de Inversión 8020 de 2024. Corresponde a las líneas de investigación ***Calidad de la democracia****,* ***Sistema electoral*** *y* ***Sistema de partidos*** *del Observatorio.*

Bogotá, D. C., 2026

BOGOTÁ

RESUMEN

La recomposición política después de las elecciones de 2026

Este documento analiza la recomposición del poder político nacional tras las elecciones legislativas y presidenciales de 2026 y sus implicaciones para la Administración Distrital de Bogotá. Con un enfoque descriptivo y comparativo frente a 2022, examina la composición del nuevo Congreso, los resultados de la elección presidencial y el contexto inicial de la relación entre la Nación y el Distrito.

En el Senado, las listas del Pacto Histórico y del Centro Democrático pasaron conjuntamente de 33 a 42 curules ordinarias. La concentración, sin embargo, no eliminó el carácter multipartidista del sistema: nueve listas obtuvieron representación, el número efectivo de partidos por curules descendió apenas de 7,16 a 6,86 y ninguna bancada alcanzó mayoría propia. La conversión de votos en curules fue además más proporcional que en 2022.

En Bogotá la recomposición fue más intensa. El Pacto Histórico y el Centro Democrático reunieron 54,8% del voto al Senado en la ciudad, frente a 40,0% en el país. En la Cámara obtuvieron catorce de las 18 curules con 59,4% de los votos, mientras diez listas que sumaron 20,5% quedaron sin representación. Así, el índice de desproporcionalidad de la delegación distrital pasó de 3,41 a 11,01, y la bancada se redujo de nueve grupos políticos a cinco. La bancada es paritaria, ocho de sus integrantes están en la Comisión Primera y, tras las declaraciones de los partidos, quedó dividida en partes iguales entre gobierno y oposición, con los dos representantes de Alianza Verde sujetos a la división de su partido.

En la elección presidencial, las dos primeras candidaturas pasaron de concentrar 68,5% de los votos válidos de la primera vuelta en 2022 a 84,8% en 2026, y la segunda vuelta se definió por menos de un punto porcentual, es decir, 251.854 votos. Bogotá votó mayoritariamente por el candidato del Pacto Histórico en ambas vueltas, a diferencia del resultado nacional. El programa del Gobierno no contiene una agenda diferenciada para la capital.

Los resultados no anticipan una relación inevitable de alineación o confrontación entre Bogotá y el Gobierno Nacional, pero sí una coordinación más exigente. Por ello, el documento recomienda:

- Convertir las fichas de congresistas en un instrumento de interlocución actualizado.
- Evitar clasificaciones permanentes de los congresistas.
- Fortalecer la función de la Dirección de Relaciones Políticas prevista en el Decreto Distrital 642 de 2025.
- Incidir de manera temprana en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo.
- Formalizar la coordinación con la nueva Gerencia para Bogotá.

La recomposición política después de las elecciones de 2026

Contenido

Introducción 7
Justificación y relevancia institucional 10

Balance de la relación del Distrito con el Congreso, 2024-2025 13

Resultados del Congreso 2026 y recomposición del poder legislativo 22
Senado de la República: resultados nacionales y comparación 2022-2026 22
Cómo votó Bogotá para el Senado 26
Cámara de Representantes nacional 31
Cámara de Representantes por Bogotá 32
Balance integrado de la recomposición legislativa 35

Elección presidencial de 2026 y nuevo mapa de poder nacional 37
Proceso electoral y consultas interpartidistas 37
Resultados nacionales y comparación con 2022 44
Bogotá en las elecciones presidenciales de 2026 55
Perfil presidencial y propuestas para Bogotá 61
Panorama inicial de la relación Nación-Distrito 66

Conclusiones y recomendaciones 68
Recomendaciones 72

Anexo 1 Fichas de congresistas 80
Senado de la República 82
Cámara de Representantes por Bogotá 90

Anexo 2 Indicadores de fragmentación y desproporcionalidad 99

Tablas

Tabla 1. Votación y curules definitivas del Senado ordinario en 202623
Tabla 2. Votación de las listas al Senado ordinario, 2022 y 2026.....25
Tabla 3. Curules del Senado por grupo político, 2022 y 2026.....25
Tabla 4. Comportamiento de las listas al
Senado en Bogotá frente al resultado nacional, 2026 27
Tabla 5. Aporte de Bogotá a la votación nacional y cociente
de localización de los senadores elegidos mediante voto preferente, 2026 .. 29
Tabla 6. Contribución de Bogotá a las listas cerradas al Senado, 202631
Tabla 7. Curules de la Cámara de Representantes
por grupo político, 2022 y 202631
Tabla 8. Distribución de votos y curules de la
Cámara de Representantes por Bogotá, 2026.....33
Tabla 9. Representantes a la Cámara elegidos
por Bogotá para el periodo 2026-203033
Tabla 10. Representantes por Bogotá según grupo político, 2022 y 2026..... 34
Tabla 11. Votación en Bogotá en la consulta
del Pacto Histórico, 26 de octubre de 2025 39
Tabla 12. Votación por candidato en las consultas
interpartidistas en Bogotá, 8 de marzo de 2026..... 42
Tabla 13. Resultados del escrutinio de la primera
vuelta presidencial de 2026 por candidato..... 44
Tabla 14. Candidato más votado y margen de victoria por
departamento en la primera vuelta presidencial de 2026 48
Tabla 15. Candidato más votado y margen de victoria por
departamento en la segunda vuelta presidencial de 2026 50
Tabla 16. Resultados generales de la
primera vuelta presidencial, 2022 y 202652
Tabla 17. Resultados generales de la
segunda vuelta presidencial, 2022 y 2026 54
Tabla 18. Resultados de Iván Cepeda y Abelardo de la Espriella
en Bogotá en la primera y segunda vuelta presidencial de 2026..... 56

Tabla 19. Comparación de los resultados de la primera vuelta presidencial en Bogotá, 2022 y 2026 57
Tabla 20. Comparación de los resultados de la segunda vuelta presidencial por localidad en Bogotá, 2022 y 2026 60
Tabla 21. Principales componentes del programa de gobierno de Abelardo de la Espriella (2026-2030) 63
Tabla 22. Indicadores de fragmentación y desproporcionalidad del Senado y de la Cámara por Bogotá, 2022 y 2026 100

Introducción

Este trabajo se inscribe como segunda fase analítica del Observatorio de Asuntos Políticos y da continuidad a la investigación desarrollada en 2022, cuando se estudió la recomposición política derivada de las elecciones legislativas y presidenciales de ese año. Aquella investigación identificó un reordenamiento significativo del sistema político colombiano, expresado en el fortalecimiento de las fuerzas de izquierda y centroizquierda, el debilitamiento relativo de sectores de derecha y centroderecha, la pérdida de centralidad electoral del centro político y la configuración de una nueva relación entre Gobierno Nacional, Congreso y Administración Distrital (Vásquez López 2022). Cuatro años después, resulta necesario examinar si esas tendencias se consolidaron, se fragmentaron, se moderaron o fueron reemplazadas por una nueva correlación de poder.

El estudio de los sistemas de partidos en América Latina ha evolucionado desde el análisis de su institucionalización hacia enfoques que examinan también sus procesos de deterioro, adaptación y recomposición. Mainwaring y Scully (1995) establecieron como dimensiones centrales la estabilidad de la competencia, el arraigo social de los partidos y su legitimidad, mientras desarrollos posteriores entendieron la institucionalización como un proceso dinámico susceptible de fortalecimiento, desinstitucionalización o colapso (Mainwaring, Bizzarro y Petrova 2018).

Para Colombia, la apertura política derivada de la Constitución de 1991 y las reformas electorales posteriores transformaron el antiguo predominio bipartidista en una competencia multipartidista más fragmentada. Aunque la reforma política de 2003 buscó ordenar la oferta electoral mediante instrumentos como el umbral, la lista única y la cifra repartidora, no eliminó el personalismo ni la volatilidad de la competencia. La literatura reciente caracteriza, por ello, al sistema colombiano como multipartidista y desinstitucionalizado, pero al mismo tiempo flexible y resiliente: presenta alta volatilidad, nuevas organizaciones y debilitamiento relativo de partidos tradicionales, sin haber experimentado el colapso observado en otros sistemas de la región (Wills-Otero 2024).

Esta perspectiva permite entender la recomposición política como un proceso en el que coexisten continuidad y cambio. La pérdida de peso de algunas organizaciones no implica necesariamente su desaparición, del mismo modo que el crecimiento electoral de nuevas fuerzas no garantiza por sí mismo su consolidación institucional. En consecuencia, el análisis de 2026 requiere observar conjuntamente votos, curules, peso relativo de las organizaciones y capacidad de construcción de mayorías, en lugar de limitarse al número nominal de partidos presentes en el sistema. Esta aproximación resulta consistente con la evolución reciente descrita para el sistema partidista colombiano (Wills-Otero 2024).

Las elecciones de 2022 constituyen el antecedente inmediato de esta investigación. Escobar, Ortega y Wills-Otero (2023) analizan ese ciclo como parte de una transformación de la competencia política colombiana marcada por cambios en la composición del Congreso y en la disputa presidencial. A su vez, Basset (2023) demuestra que estas transformaciones presentan una dimensión territorial significativa, al identificar diferencias persistentes entre el centro y la periferia en el comportamiento electoral entre 2014 y 2022. Estos aportes justifican comparar no solo los resultados nacionales de 2022 y 2026, sino también el comportamiento específico de Bogotá frente al conjunto del país.

Dentro de esta dimensión electoral también resulta pertinente distinguir entre preferencias partidistas y otras expresiones del comportamiento ciudadano. Palacio Vélez (2022) muestra que el voto en blanco posee una dimensión política propia y puede ser interpretado como una regla electoral y una forma de expresión susceptible de usos estratégicos, por lo que no debe

equipararse automáticamente con abstención, voto nulo o tarjetón no marcado. Esta distinción resulta útil para el tratamiento descriptivo de la calidad y composición del voto realizado en esta investigación.

Una segunda línea de literatura relevante corresponde a las relaciones entre gobiernos nacionales y subnacionales. Falleti (2010) mostró que los efectos de la descentralización sobre la autonomía territorial dependen de la distribución y secuencia de competencias políticas, administrativas y fiscales. Estudios posteriores han ampliado esta perspectiva al señalar que los gobiernos subnacionales actúan dentro de relaciones verticales con el nivel nacional y horizontales con otros actores y territorios, lo que convierte la gobernanza multinivel en un proceso de negociación y coordinación permanente (Eaton 2020, 2022). Para Colombia, Weihmayer (2024) muestra igualmente que la articulación entre niveles de gobierno está condicionada por competencias, capacidades institucionales y mecanismos de coordinación.

Esta perspectiva es especialmente relevante para Bogotá. Aunque el Distrito cuenta con autonomía y competencias propias, asuntos estratégicos como seguridad, movilidad, financiación, ordenamiento territorial, ambiente, servicios públicos y política social dependen también de decisiones legislativas, presupuestales y administrativas del nivel nacional. Por ello, la relación Nación-Distrito no puede explicarse únicamente por la afinidad política entre gobiernos, sino también por la distribución de competencias, los recursos disponibles, la configuración del Congreso y la capacidad de coordinación entre instituciones.

En conjunto, la literatura permite comprender la transformación del sistema de partidos colombiano, las diferencias territoriales del comportamiento electoral y las relaciones entre niveles de gobierno. Sin embargo, estas dimensiones suelen analizarse separadamente.

El aporte de esta investigación consiste en integrarlas para establecer qué cambios derivados de las elecciones legislativas y presidenciales de 2026 modifican efectivamente las condiciones de representación, interlocución y gestión política de Bogotá. De esta manera, la recomposición política se analiza no solo como una variación de votos y curules, sino como un cambio potencial en la correlación de fuerzas dentro de la cual el Distrito deberá gestionar su agenda durante el periodo 2026-2030.

La investigación se sustenta en tres premisas analíticas que permiten interpretar la recomposición política de 2026 y su relevancia institucional para Bogotá.

La primera premisa entiende la representación política como una relación institucional que no se agota en el acto electoral. Mansbridge (2003) amplía el concepto de representación más allá del vínculo electoral tradicional, mientras Rehfeld (2005) destaca que toda representación se construye respecto de una *constituency* definida institucionalmente, frecuentemente vinculada al territorio. Desde este enfoque, la investigación examina los resultados de 2026 diferenciando entre representación formal, respaldo electoral territorial y capacidad institucional de incidencia sobre asuntos estratégicos para Bogotá.

La segunda premisa concibe la recomposición del sistema de partidos como un proceso dinámico en el que pueden coexistir fragmentación, concentración, desinstitucionalización y adaptación. Mainwaring, Bizzarro y Petrova (2018) muestran que los sistemas partidistas pueden atravesar procesos de institucionalización, deterioro y transformación, mientras Wills-Otero (2024) caracteriza el caso colombiano como multipartidista y desinstitucionalizado, pero flexible y resiliente. Desde esta perspectiva, la investigación compara 2022 y 2026 para establecer cambios en el peso electoral e institucional de las organizaciones, la distribución de curules y las condiciones para la conformación de mayorías legislativas.

La tercera premisa plantea que la capacidad de Bogotá para gestionar su agenda se desarrolla dentro de una estructura de gobernanza multinivel. La descentralización distribuye competencias y recursos entre niveles de gobierno sin eliminar su interdependencia, mientras las relaciones entre gobiernos nacionales y subnacionales combinan autonomía territorial, coordinación institucional y condicionamientos verticales. Desde esta perspectiva, la investigación examina cómo las competencias, los recursos y la nueva correlación política nacional pueden facilitar o restringir la gestión de las prioridades estratégicas de Bogotá.

Justificación y relevancia institucional

Bogotá no gobierna en un vacío institucional. Las elecciones de 2026 representaron al mismo tiempo una variación en la distribución de votos y curules y una posible modificación del campo de poder dentro del cual la administración

deberá tramitar sus prioridades, es decir, los cinco objetivos del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 (Acuerdo Distrital 927 de 2024). Se tendrán que reconstruir alianzas, anticipar bloqueos y defender intereses estratégicos durante el periodo legislativo 2026-2030. El nuevo equilibrio político que emerge de 2026 puede incidir en esa capacidad de coordinación y, por tanto, en la gobernabilidad de la ciudad.

Esta investigación analiza la recomposición del poder político nacional derivada de las elecciones legislativas y presidenciales de 2026 y examina si esa recomposición amplía, reduce o redistribuye la fragmentación del sistema político, y de qué manera el papel de los partidos bisagra incide en la reconfiguración de las bancadas, en la capacidad legislativa y en la relación con el nuevo Gobierno Nacional.

Para ello se adopta un enfoque descriptivo y comparativo, con metodología mixta. La integración de la información cuantitativa y cualitativa permite construir una lectura institucional de la recomposición política de 2026. Para la caracterización de los congresistas se elaboraron fichas individuales (anexo 1) de los 18 representantes por Bogotá y de 16 senadores: los doce elegidos por voto preferente con un cociente de localización significativo en Bogotá y los cuatro de las listas cerradas del Pacto Histórico y del Centro Democrático con trayectoria en la ciudad.

Las unidades de análisis son el Senado de la República, la Cámara de Representantes, la circunscripción de Bogotá, la votación presidencial en Bogotá, los partidos y coaliciones, las bancadas legislativas, los congresistas electos con incidencia en la agenda de ciudad, la Alcaldía Mayor y los principales temas de agenda pública con impacto sobre el Distrito.

El componente cuantitativo examina la distribución de votos, curules, participación electoral, voto nulo, voto no marcado, variación porcentual entre 2022 y 2026, representación de género, concentración de fuerzas políticas, número efectivo de partidos, desproporcionalidad entre votos y curules (la metodología para estas medidas se describe en el anexo 2), y localización territorial del voto. Estos indicadores permiten observar si el sistema político se fragmenta, se concentra, mantiene continuidades o presenta cambios relevantes en la correlación de fuerzas.

El componente cualitativo se desarrolla mediante revisión documental y análisis institucional del seguimiento continuo a la agenda legislativa durante el periodo 2024-2025: proyectos de ley priorizados, actos legislativos, proposiciones de control político, audiencias públicas, derechos de petición y temas priorizados por la Administración Distrital en los comités de seguimiento y en las mesas de gestión territorial convocadas por congresistas. Esta información permite interpretar el significado político de los resultados electorales y su posible incidencia sobre la relación Nación-Distrito, la agenda legislativa de interés para Bogotá y la gobernabilidad distrital.

Balance de la relación del Distrito con el Congreso, 2024-2025

En el marco de sus competencias misionales (Decreto Distrital 642 de 2025, art. 12), la Dirección de Relaciones Políticas de la Secretaría Distrital de Gobierno ejerce como instancia articuladora entre la Administración Distrital y los actores políticos en los ámbitos nacional, distrital y local. Su labor trasciende la coordinación protocolaria, al incorporar un ejercicio técnico y estratégico de carácter permanente, orientado al seguimiento de la agenda legislativa, la tramitación de solicitudes, la gestión de derechos de petición y el acompañamiento a los debates de control político.

Este ejercicio de coordinación se materializa en tres niveles: en primer lugar, mediante un comité de seguimiento mensual liderado por la Dirección junto con los enlaces de todas las secretarías del Distrito; en segundo lugar, a través de mesas de acompañamiento convocadas por los congresistas; y, finalmente, mediante el acompañamiento cotidiano que realiza el enlace del Congreso en la corporación.

Durante el inicio de la administración del alcalde Carlos Fernando Galán, periodo comprendido entre 2024 y 2025, esta labor se desarrolló frente al Congreso de la República, institución con capacidad directa para producir o

transformar normas que afectan la gobernabilidad, las finanzas, la infraestructura, la seguridad y el bienestar de los habitantes de Bogotá. El presente capítulo presenta un balance de esta gestión durante los años 2024 y 2025, a partir de los registros institucionales de la Dirección y de la matriz de seguimiento a proyectos de ley priorizados por el Distrito.

La agenda legislativa tramitada en el Congreso durante este período y objeto de seguimiento prioritario por parte de la Administración Distrital abarcó un espectro temático amplio. En materia de ordenamiento territorial y hábitat, el Distrito prestó especial atención a iniciativas como la Ley de Competencias, que reorganizaría la distribución de funciones entre la Nación y las entidades territoriales, la legalización de invasiones urbanas, la planificación urbana, el mejoramiento de vivienda rural, el catastro multipropósito y los proyectos relacionados con humedales y la declaratoria Ramsar.

En el ámbito de la movilidad y la infraestructura vial, la agenda incluyó iniciativas sobre fotomultas, tarifas de grúas, tarifas del SOAT para motos, pico y placa para personas con discapacidad, regulación de plataformas de transporte, sillas de seguridad para niños en vehículos, seguridad vial, inmovilización de vehículos, educación vial y la reforma a la regla fiscal con implicaciones para las finanzas distritales.

La seguridad y la convivencia también tuvieron un lugar destacado, con proyectos sobre frentes de seguridad ciudadana, regulación de comparendos de convivencia, tráfico de niños, bomberos de Bogotá y la ley de Paz Total. En el campo ambiental, la Dirección hizo seguimiento a iniciativas sobre bosques urbanos, bioconstrucción, reciclaje de madera, economía azul, ganadería libre de deforestación, materiales de construcción, comercialización de animales y el proyecto Zoolidaridad sobre bienestar animal.

Temas como el fortalecimiento del sector cultura, la regulación de plazas de mercado, el FONPET, las Juntas Administradoras Locales, la jurisdicción indígena, la justicia con enfoque de género, honores a las Juntas de Acción Comunal y la protección de mujeres en espectáculos públicos completaron un panorama que demandó la movilización constante de múltiples secretarías del Distrito para la emisión de comentarios técnicos y la consolidación de posiciones institucionales ante el legislativo.

El año 2024 marcó el arranque formal de este relacionamiento en el contexto del nuevo gobierno distrital. En cumplimiento del Decreto Distrital 006

de 2009 (hoy compilado en el Decreto Distrital 642 de 2025), la Dirección de Relaciones Políticas llevó a cabo doce comités de seguimiento a las relaciones con el Congreso, en los cuales se rindieron cuentas sobre el trámite de derechos de petición de senadores y representantes, el estado de los proyectos de ley priorizados y las mesas de gestión territorial convocadas por congresistas.

Desde el inicio se hizo evidente la necesidad de construir una cultura institucional sólida frente a la dinámica legislativa: en el comité de julio se subrayó la importancia de las alertas tempranas sobre proyectos de ley y actos legislativos, y se acordó revisar periódicamente las iniciativas con potencial impacto en la ciudad.

En agosto la discusión giró en torno a la necesidad de una pedagogía institucional para responder adecuadamente a los proyectos y derechos de petición conforme a la Ley 5 de 1992, así como para mejorar la coordinación entre los líderes sectoriales y sus entidades adscritas.

Septiembre trajo una coyuntura nacional de peso: la no aprobación del Presupuesto General de la Nación en el Congreso obligó a su expedición por decreto, hecho que se convirtió en tema central del comité de ese mes junto con los debates sobre la reforma laboral, los proyectos de licencias ambientales y los pendientes en materia de derechos de petición vinculados al Acuerdo de Escazú e impuestos sobre el agua.

En octubre el foco estuvo en el seguimiento a audiencias y debates de control político, con especial atención al debate sobre el metro de Bogotá en la Comisión Sexta del Senado y a las discusiones sobre la crisis del servicio de acueducto y alcantarillado que se discutieron en distintas comisiones.

Noviembre anticipó el horizonte electoral: la Dirección alertó sobre la inminencia de las campañas de 2026 y propuso una estrategia de coordinación entre todas las entidades del Distrito para gestionar las solicitudes, invitaciones y proposiciones que llegarían en ese contexto. El comité de diciembre cerró el año con un balance de las citaciones a la Alcaldía Mayor y un recuento de los proyectos que habían avanzado en el Senado y la Cámara.

En 2024 se fortaleció el seguimiento y la interlocución institucional con el Congreso, mediante la emisión de comentarios oficiales, la atención de derechos de petición de congresistas y el acompañamiento a ejercicios de control político y audiencias públicas. Entre los congresistas con mayor número de solicitudes se encontraron Carlos Carreño y Jennifer Pedraza.

En materia de control político, se atendieron 20 proposiciones o audiencias públicas ante el Congreso, entre ellas la audiencia «Inseguridad a la Carta» en el Capitolio Nacional, una moción de censura al ministro de Defensa con cuestionario específico sobre Bogotá, el debate sobre la Concesión Bogotá-Fontibón-Facatativá-Los Alpes, audiencias sobre trata de personas y una sesión de la Comisión de Paz en el Sumapaz en diciembre.

En 2025 la gestión dio un salto cualitativo tanto en términos de institucionalización como de capacidad técnica de respuesta. El Comité de Seguimiento a las Relaciones con el Congreso se reunió en trece ocasiones, doce sesiones ordinarias mensuales y una extraordinaria en noviembre, lo que representó una sesión adicional frente al año anterior y reflejó la mayor intensidad de la agenda legislativa nacional.

El año arrancó con el comité de enero, orientado a sentar las bases operativas de la vigencia. Se adoptó un formato único para la emisión de observaciones a proyectos de ley y actos legislativos.

En materia normativa se enviaron nueve comentarios a proyectos de ley en trámite, distribuidos entre la Comisión Primera de Cámara, la Comisión Primera de Senado y la Comisión Quinta de Cámara. En control político, enero fue un mes de transición institucional: las sesiones ordinarias del Congreso no iniciaban hasta el 16 de febrero, por lo que no se radicaron proposiciones formales; sin embargo, se acompañó el trámite de una invitación del representante Alirio Uribe a una audiencia pública sobre el cable aéreo de Ciudad Bolívar, programada para mediados de febrero.

Febrero marcó el arranque formal de las sesiones ordinarias del Congreso y con ello una actividad legislativa más intensa. El comité mensual dejó compromisos concretos y estructurales: hacer seguimiento a la radicación del proyecto de ley de competencias del Sistema General de Participaciones y del proyecto de acto legislativo sobre la Región Metropolitana, revisar mensualmente los proyectos con ponencia asignada para primer debate, y reforzar la coordinación de cada cabeza de sector frente a las proposiciones de control político.

En materia normativa se solicitaron a las cabezas de sector catorce comentarios a proyectos de ley en trámite, entre los que se destacaron iniciativas de alto interés para la ciudad: la regulación de tarifas de energía, la protección de humedales Ramsar, la conservación general de humedales en el territorio nacional y la declaratoria del río Bogotá como sujeto de derechos.

En control político, el mes registró una proposición y una audiencia pública: la primera fue una citación de la Comisión Sexta del Senado sobre la contingencia en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en Bogotá y la segunda fue una audiencia pública sobre el proyecto de conservación de humedales.

En marzo el ritmo legislativo se consolidó y el trabajo del primer trimestre mostró ya sus dimensiones reales. En control político, el mes registró una proposición y tres invitaciones a audiencias públicas: la proposición correspondió a la Comisión Sexta del Senado sobre la contingencia del servicio de acueducto y alcantarillado, aplazada desde febrero, y las audiencias públicas abarcaron temas de interés territorial y normativo para la ciudad.

En abril se enfatizó en la necesidad de monitorear proyectos con impacto directo en el Distrito, particularmente en temas como las tarifas de energía, la reforma laboral, los proyectos ambientales y los de movilidad.

En materia normativa, se remitieron cuatro comentarios a proyectos de ley y se realizaron catorce solicitudes a entidades distritales. Las posiciones unificadas enviadas al Congreso cubrieron el proyecto sobre plazas de mercado ante la Comisión Quinta de Cámara, una iniciativa ante la Comisión Primera de Cámara, el proyecto de bomberos de Bogotá ante la Comisión Segunda del Senado y el proyecto sobre el río Bogotá ante la Comisión Quinta de Cámara.

En control político, el mes registró dos audiencias públicas y una proposición de seguimiento: la primera audiencia abordó la reforma estructural al ICETEX convocada por la representante Catherine Juvinao; la segunda trató los avances en la política pública para vendedores informales; y la proposición correspondió a un control político sobre los Sistemas Integrados de Transporte Masivo en la Comisión Sexta del Senado.

Adicionalmente, se gestionó una solicitud especial del Senado para coordinar con el Distrito la atención de contingencias durante la concentración del 1 de mayo en la plaza de Bolívar con motivo de la Minga Indígena.

Mayo coincidió con el tramo final de la legislatura. La discusión giró principalmente en torno a la reforma laboral: se informó que la sesión del Congreso seguía suspendida, pero que se esperaba la aprobación antes del 20 de junio, pues quedaban pocos artículos por discutir. Se alertó sobre la posibilidad

de que las comisiones sesionaran virtualmente para acelerar proyectos pendientes y se subrayó la urgencia de priorizar antes del cierre de la legislatura iniciativas relacionadas con movilidad y humedales.

La Ley Orgánica de Competencias generó inquietud entre los sectores, y se señaló que en salud no había novedades significativas. También se trató la posible presentación de una reforma a los servicios públicos, para la cual se estaban organizando mesas de trabajo con congresistas.

En materia normativa se remitieron siete comentarios y se realizaron 39 solicitudes a entidades distritales. En control político, el mes registró dos audiencias públicas y tres invitaciones: la audiencia sobre violencias, seguridad y paz en Bogotá convocada por el representante Gabriel Becerra; la audiencia sobre el impacto de la gestión predial y la crisis del hábitat en el marco del Cable Aéreo Potosí convocada por el senador Carlos Carreño; una mesa de trabajo sobre el ordenamiento ambiental de la Sabana de Bogotá; un foro sobre el río Bogotá convocado por el senador Alberto Benavides en el Salón de la Constitución del Congreso; y una mesa sobre cobros de comparendos en carriles preferenciales de la carrera séptima.

Junio marcó el cierre del primer semestre con una dinámica de alerta legislativa ante el inminente fin de la legislatura. El comité se centró en identificar, entidad por entidad, las alertas sobre proyectos de ley en curso con potencial impacto en el Distrito, pues varios habían avanzado de manera considerable y requerían atención urgente.

En materia normativa, se remitieron once comentarios al Congreso a distintas comisiones, cubriendo proyectos ante la Comisión Sexta de Cámara, la Comisión Quinta del Senado, la Secretaría del Senado, la Comisión Séptima del Senado, la Comisión Tercera de Cámara y la Comisión Primera del Senado.

En control político, el mes registró dos actuaciones: una audiencia pública convocada por el representante Andrés Forero sobre las problemáticas del Canal de los Comuneros en Puente Aranda y Los Mártires, y un control político de la Comisión Primera de Cámara sobre la asignación de recursos y ejecución de proyectos para la niñez y la comunidad emberá en Bogotá, ambas aplazadas para el mes siguiente.

Julio abrió el segundo semestre con un notable repunte en la actividad legislativa. En materia normativa, julio fue el mes con el mayor volumen de comentarios enviados al Congreso en todo el año: catorce posiciones remitidas

a distintas comisiones, concentradas principalmente en la Comisión Sexta del Senado, con cuatro envíos, y la Comisión Quinta del Senado, con tres, cubriendo proyectos radicados también en la Comisión Séptima del Senado, la Comisión Quinta de Cámara y la Comisión Sexta de Cámara.

En control político, se tramitaron cuatro invitaciones y audiencias: un conversatorio sobre arbolado urbano en la calle 100 convocado por la representante Julia Miranda; la premier del documental *El otro toro* e instalación de la Comisión para Reconversión Laboral en el marco de la Ley No Más Olé, convocada por la senadora Esmeralda Hernández; una audiencia pública sobre seguridad en la localidad de Bosa promovida por el representante Gabriel Becerra, reprogramada para el 9 de agosto; y una mesa de trabajo sobre la problemática de extrabajadores de empresas estatales liquidadas convocada por la senadora Aida Avella.

Agosto llegó con una agenda marcada por dos temas de alto impacto político para la ciudad. El comité mensual se centró en el seguimiento al Presupuesto General de la Nación y a la ley de financiamiento radicada por el Gobierno Nacional, ambos con implicaciones directas para las finanzas distritales.

En materia normativa se remitieron solo dos comentarios al Congreso, a la Comisión Sexta de Cámara el 5 de agosto y a la Comisión Primera del Senado el 21, aunque se realizaron 24 solicitudes de comentarios a entidades distritales, la cifra más alta del año en ese rubro, lo que reflejó un trabajo intenso de preparación interna.

En control político, el mes registró dos actuaciones: la audiencia pública sobre seguridad en la localidad de Bosa convocada por el representante Gabriel Becerra, realizada el 9 de agosto, y una proposición de la Comisión Cuarta del Senado sobre los impactos del Decreto Distrital 293 de 2025 en el orden público y la regulación de la vida nocturna en Bogotá, programada para el 31 de agosto, debate que puso en el radar legislativo nacional la política distrital de rumba segura.

Septiembre consolidó las tendencias del tercer trimestre con dos temas que volvieron a concentrar la atención del comité: el Presupuesto General de la Nación y la ley de financiamiento, ahora acompañados por el borrador del proyecto de ley de competencias, cuya discusión seguía avanzando.

En materia normativa se remitieron cinco comentarios al Congreso. En control político, el mes registró dos audiencias de alto interés para la ciudad: una convocada por la Comisión Quinta del Senado sobre el proyecto de ley de

plazas de mercado, realizada el 15 de septiembre, y otra promovida por la representante María del Mar Pizarro sobre la Ley de la Noche y las oportunidades de la economía nocturna, conectando con los debates que el Concejo y el Congreso venían sosteniendo sobre la regulación de la vida nocturna en Bogotá.

Octubre estuvo marcado por dos temas legislativos en el comité mensual: el proyecto de ley sobre el FONPET, que seguía su trámite, y el proyecto de sector cultura, que avanzaba hacia segundo debate en la Plenaria de Cámara. En materia normativa se remitieron dos comentarios al Congreso relacionados con el proyecto sobre la Región Metropolitana y el proyecto de justicia especializada con enfoque de género.

En control político, octubre fue el mes con mayor diversidad temática del año en cuanto a actuaciones del Congreso sobre asuntos bogotanos: se tramitaron tres audiencias e invitaciones que abordaron las afectaciones al Centro Bolivariano y el parque Simón Bolívar, convocada por la representante Jennifer Pedraza; las problemáticas del Canal de los Comuneros, aplazada desde junio, convocada por el representante Andrés Forero; y un control político de la senadora Angélica Lozano sobre los impactos del Decreto Distrital 293 de 2025 en la regulación de la vida nocturna en Bogotá, tema que había cruzado los debates del Congreso y el Concejo durante varios meses del año.

Noviembre fue el único mes del año en el que se realizaron dos comités de seguimiento con el Congreso, uno ordinario y uno extraordinario, lo que reflejó la intensidad de la agenda legislativa en el tramo final del año. Los dos temas que dominaron la discusión fueron los mismos que venían acumulando seguimiento desde octubre: el FONPET, que estaba a punto de completar sus cuatro debates, y el proyecto del sector cultura en su segundo debate en Plenaria de Cámara.

En materia normativa se remitieron tres comentarios al Congreso, a la Comisión Sexta del Senado, a la Comisión Quinta de Cámara y a la Secretaría General del Senado, y se realizaron seis solicitudes de comentarios a entidades distritales, entre las que se incluyó el análisis del proyecto de legalización de invasiones.

En control político, el mes registró tres actuaciones: el control político de la senadora Angélica Lozano sobre la regulación de la vida nocturna, que venía siendo objeto de seguimiento desde agosto, y dos mesas técnicas sobre el proyecto de plazas de mercado convocadas por el representante Juan Pablo

Salazar, que en septiembre ya había tenido su primera audiencia pública en el Senado.

Diciembre cerró el año con el comité de seguimiento centrado en la socialización y reconocimiento de los avances alcanzados por la Administración Distrital durante la vigencia, destacándose entre los resultados estratégicos la aprobación del presupuesto para la vigencia 2026.

En 2025 se evidenció un fortalecimiento de la gestión legislativa y de la articulación institucional frente a la agenda del Congreso. El Comité de Seguimiento a las Relaciones con el Congreso consolidó un esquema de seguimiento a las iniciativas legislativas y se fortaleció la emisión de observaciones y comentarios del Distrito. Asimismo, se avanzó en la articulación intersectorial y en la construcción de posiciones institucionales frente a los proyectos de ley y actos legislativos de interés para Bogotá.

En este marco se consolidó un mensaje institucional orientado a la unidad y la coordinación intersectorial, con el propósito de abordar de manera oportuna y articulada los asuntos estratégicos que se presentaran en la agenda del Congreso de la República durante 2026, teniendo en cuenta especialmente la época electoral.

La agenda temática del Congreso que mayor seguimiento demandó del Distrito a lo largo de los doce meses incluyó la reforma laboral, la Ley de Competencias, el Presupuesto General de la Nación, la ley de financiamiento, los proyectos sobre humedales, la regulación de plazas de mercado, el FONPET, el sector cultura, la vida nocturna, el río Bogotá, la legalización de invasiones, la reforma a los servicios públicos y múltiples iniciativas de movilidad y medio ambiente, configurando un año de alta exigencia técnica y política para la Dirección de Relaciones Políticas en su rol de articuladora entre la Administración Distrital y el legislativo nacional.

Resultados del Congreso 2026 y recomposición del poder legislativo

Este capítulo examina la composición inicial del Congreso de la República para el periodo 2026-2030 y la compara con la legislatura 2022-2026. La lectura mantiene la pregunta que orientó la investigación institucional publicada en 2022, centrada en identificar qué cambió en el sistema político y por qué esos cambios resultan relevantes para Bogotá. No obstante, esta segunda versión adopta una regla más estricta de inferencia. Los resultados electorales permiten describir variaciones en votos, curules, concentración y representación, pero no demuestran por sí solos transferencias directas de electores, efectos de campaña ni desplazamientos ideológicos de la ciudadanía (Vásquez López 2022).

Senado de la República: resultados nacionales y comparación 2022-2026

La primera evidencia del ciclo de 2026 es una ampliación de la participación acompañada por una reducción de los votos que no se tradujeron en respaldo válido a una lista. Entre 2022 y 2026 el censo electoral aumentó en 2.467.183 personas y los votos depositados para Senado, sumadas las circunscripciones ordinaria e indígena, crecieron en 2.252.743. La participación se elevó de

48,0% a 50,6%, mientras la proporción de votos válidos dentro del total depositado pasó de 92,7% a 94,6% (RNEC 2026c).

El cambio más pronunciado se presentó en el voto en blanco, que disminuyó en 488.036 sufragios. También se redujeron los votos nulos y los tarjetones no marcados, aun cuando participaron más personas. La combinación de mayor asistencia y menor proporción de votos improductivos permite describir una elección más eficaz en la conversión de participación en votos válidos. Sin embargo, el resultado no permite establecer si la variación obedeció a pedagogía electoral, mayor claridad del tarjetón, intensidad de la competencia o decisiones deliberadas de los electores. Cada una de esas explicaciones exigiría evidencia adicional.

En la circunscripción ordinaria, el Consejo Nacional Electoral declaró 18.856.590 votos por listas o candidaturas y 622.149 votos en blanco. Los votos válidos alcanzaron 19.478.739, de modo que el umbral del 3% fue de 584.362,17 votos. Nueve listas superaron esa barrera y distribuyeron las 100 curules ordinarias mediante una cifra repartidora de 173.185 votos (Resolución E-3328 de 2026) (Tabla 1).

Tabla 1. Votación y curules definitivas del Senado ordinario en 2026

Lista	Votos	% votos	Curules
Pacto Histórico	4.472.061	23,7	25
Centro Democrático	3.072.388	16,3	17
Partido Liberal	2.276.514	12,1	13
Alianza por Colombia	1.905.039	10,1	11
Partido Conservador	1.852.354	9,8	10
Partido de la U	1.553.639	8,2	8
Cambio Radical-ALMA	1.241.082	6,6	7
Ahora Colombia	891.755	4,7	5
Salvación Nacional	707.685	3,8	4
Otras siete listas	884.073	4,7	0
Total	**18.856.590**	**100,0**	**100**

Nota: Las cifras corresponden a la declaratoria del Consejo Nacional Electoral. Los datos de votación por mesa de la Registraduría Nacional del Estado Civil presentan diferencias de entre 76 y 1.173 votos por lista, que no alteran la asignación de curules.

Fuente: Resolución E-3328 de 2026 del Consejo Nacional Electoral.

El Pacto Histórico quedó como primera fuerza del Senado ordinario con 25 curules, seguido por el Centro Democrático con 17. El Partido Liberal ocupó el

tercer lugar con 13 y Alianza por Colombia obtuvo once. Esta última cifra requiere especial cuidado porque una comunicación preliminar del Senado reportó diez curules para Alianza y nueve para el Partido de la U (Senado de la República 2026a). La declaratoria definitiva del CNE corrigió la distribución a once y ocho, respectivamente. La diferencia se definió por 558,81 votos entre los cocientes decisivos de ambas listas, una distancia estrecha que confirma la necesidad de trabajar con el acto final y no con resultados anteriores.

Ninguna organización alcanzó mayoría propia. Las dos primeras listas reunieron 42 de las 100 curules ordinarias y, aun si se agregan las dos curules indígenas y la curul de oposición, la mayoría absoluta del Senado exige 52 votos (Senado de la República 2026b). El resultado no anticipa una coalición determinada, pero sí establece una condición estructural. La agenda legislativa dependerá de acuerdos entre varias bancadas y de la capacidad de las fuerzas medianas para acompañar, modificar o bloquear iniciativas según el tema debatido.

La comparación entre 2022 y 2026 exige una advertencia. Varias coaliciones cambiaron de composición entre una elección y otra: Colombia Justa Libres pasó de la coalición con MIRA a la alianza con Cambio Radical bajo el nombre ALMA, mientras Dignidad y Compromiso, que en 2022 integraba la Coalición Centro Esperanza, hizo parte en 2026 de Ahora Colombia junto con MIRA y Nuevo Liberalismo. Por esa razón, la votación se compara por listas (Tabla 2), mientras las curules se comparan por grupo político, una unidad que se conserva aunque cambie la coalición en la que participa (Tabla 3).

La votación muestra una recomposición concentrada en tres movimientos. El Pacto Histórico aumentó 5,6 puntos porcentuales su participación electoral y el Centro Democrático, 4,0 puntos. Salvación Nacional, que en 2022 obtuvo 0,2% de los votos por listas, alcanzó 3,8% y superó el umbral. En sentido contrario, el Partido Conservador perdió 4,2 puntos y la lista de Cambio Radical-ALMA quedó 3,5 puntos por debajo de la de Cambio Radical en 2022. El Partido Liberal y el Partido de la U conservaron un tamaño relevante, aunque disminuyeron su peso relativo.

Tabla 2. Votación de las listas al Senado ordinario, 2022 y 2026

Lista	Votos 2022	% 2022	Votos 2026	% 2026	Variación (p.p.)
Pacto Histórico	2.880.254	18,1	4.472.061	23,7	+5,6
Centro Democrático	1.949.905	12,2	3.072.388	16,3	+4,0
Partido Liberal	2.112.528	13,3	2.276.514	12,1	−1,2
Alianza Verde-Centro Esperanza (2022) / Alianza por Colombia (2026)	1.958.369	12,3	1.905.039	10,1	−2,2
Partido Conservador	2.238.678	14,1	1.852.354	9,8	−4,2
Partido de la U	1.506.567	9,5	1.553.639	8,2	−1,2
Cambio Radical (2022) / Cambio Radical-ALMA (2026)	1.609.173	10,1	1.241.082	6,6	−3,5
MIRA-Colombia Justa Libres (2022) / Ahora Colombia (2026)	584.806	3,7	891.755	4,7	+1,1
Salvación Nacional	31.289	0,2	707.685	3,8	+3,6
Otras listas	1.046.334	6,6	884.073	4,7	−1,9
Total	**15.917.903**	**100,0**	**18.856.590**	**100,0**	

Nota: La composición de varias coaliciones cambió entre ambas elecciones: Colombia Justa Libres integró en 2022 la coalición con MIRA y en 2026 la alianza con Cambio Radical (ALMA); Dignidad y Compromiso integró en 2022 la Coalición Centro Esperanza y en 2026 la lista Ahora Colombia, junto con MIRA y Nuevo Liberalismo. Las filas que agrupan dos listas no comparan organizaciones equivalentes.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC 2022a) y de la Resolución E-3328 de 2026.

Tabla 3. Curules del Senado por grupo político, 2022 y 2026

Grupo político	2022	2026	Cambio
Pacto Histórico	20	26	+6
Centro Democrático	13	17	+4
Partido Liberal	14	13	−1
Partido Conservador	15	10	−5
Partido de la U	10	8	−2
Cambio Radical	11	7	−4
Alianza Verde	8	6	−2
Alianza Social Independiente	4	3	−1
MIRA	3	3	0
Otros	3	8	+5

Nota: Incluye las 100 curules de la circunscripción ordinaria y la del Estatuto de la Oposición (en 2022, Liga de Gobernantes Anticorrupción, incluida en Otros; en 2026, Pacto Histórico). No incluye las dos curules de la circunscripción especial indígena ni, en 2022, las cinco curules de Comunes. Composición en la fecha de instalación de cada Congreso. Otros: en 2022, Colombia Justa Libres, Verde Oxígeno y Liga de Gobernantes Anticorrupción; en 2026, Salvación Nacional (cuatro curules), Dignidad y Compromiso, En Marcha, Nuevo Liberalismo y Partido Demócrata Colombiano.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

La distribución de curules por grupo político confirma esa lectura. El Pacto Histórico pasó de 20 a 26 curules, una de ellas por el Estatuto de la Oposición, y el Centro Democrático de 13 a 17. El conjunto de grupos menores pasó de tres a ocho curules, con el ingreso de Salvación Nacional. En contraste, el Partido Conservador perdió cinco curules, Cambio Radical cuatro, Alianza Verde y el Partido de la U dos cada uno, y el Partido Liberal y la Alianza Social Independiente una cada uno (Tabla 3).

El comportamiento del Partido de la U ilustra la diferencia entre votos absolutos y posición competitiva. La organización recibió 47.072 votos más que en 2022, pero su participación cayó 1,2 puntos porcentuales y perdió dos curules. El crecimiento del universo electoral y el mejor desempeño de otras listas redujeron su peso relativo. Por tanto, una lectura directiva no debe limitarse a identificar quién aumentó votos. Debe observar también cuánto representa ese crecimiento dentro del total y cómo se traduce en escaños.

La recomposición tampoco puede resumirse como una sustitución completa de partidos tradicionales por fuerzas nuevas. El Liberal, el Conservador, la U y Cambio Radical conservaron en conjunto 38 curules, mientras la lista de Alianza por Colombia obtuvo once. El cambio central consiste en que el peso de la competencia se desplazó hacia dos listas mayores, ubicadas en posiciones políticas opuestas, al tiempo que persistió un conjunto de bancadas medianas indispensables para cualquier mayoría estable.

La representación de las mujeres en el Senado se mantuvo en 32 curules. Sobre el total institucional de 103 escaños, su participación equivale a 31,1%, frente a 29,6% en el periodo 2022-2026, cuando la corporación estaba integrada por 108 personas. El aumento porcentual no proviene de un mayor número de senadoras, sino de la reducción del denominador tras finalizar las cinco curules transitorias de Comunes. Por ello, el dato debe describirse como una mejora relativa de la proporción y no como un crecimiento absoluto de la representación femenina (Defensoría del Pueblo 2026).

Cómo votó Bogotá para el Senado

Bogotá ocupa dos posiciones diferentes en las elecciones legislativas. En el Senado participa como parte de una circunscripción nacional y sus votos contribuyen a elegir senadores de todo el país. En la Cámara constituye una circunscripción territorial propia con 18 curules. Esta diferencia impide tratar

a los senadores con una votación claramente localizada en Bogotá como una bancada formal o deliberadamente diferenciada. No obstante, para la Administración Distrital conviene entender a este grupo como el de los senadores con especial relevancia para el relacionamiento con la ciudad. Su relevancia para el Distrito depende de la magnitud de ese apoyo, su trayectoria, las comisiones que integren y la relación de sus agendas con los asuntos urbanos.

Los datos registran 2.894.025 votos por listas y candidaturas al Senado en Bogotá. De ese total, 2.869.483 corresponden a las 20 localidades y 24.542 a las zonas especiales 90 y 98. Estas últimas equivalen a 0,8% de la votación de la ciudad. Los cálculos territoriales por localidad se realizan sobre las zonas 1 a 20, mientras los totales distritales incorporan las zonas especiales para evitar subestimar la votación general (Tabla 4).

Tabla 4. Comportamiento de las listas al Senado en Bogotá frente al resultado nacional, 2026

Lista	Votos nacionales	% nacional	Votos Bogotá	% Bogotá	Diferencia (p. p.)
Pacto Histórico	4.472.061	23,7	938.526	32,4	+8,7
Centro Democrático	3.072.388	16,3	648.898	22,4	+6,1
Partido Liberal	2.276.514	12,1	185.141	6,4	−5,7
Alianza por Colombia	1.905.039	10,1	360.199	12,4	+2,3
Partido Conservador	1.852.354	9,8	96.581	3,3	−6,5
Partido de la U	1.553.639	8,2	51.329	1,8	−6,5
Cambio Radical-ALMA	1.241.082	6,6	84.051	2,9	−3,7
Ahora Colombia	891.755	4,7	195.442	6,8	+2,0
Salvación Nacional	707.685	3,8	198.746	6,9	+3,1
Otras listas	884.073	4,7	135.112	4,7	0,0
Total	**18.856.590**	**100,0**	**2.894.025**	**100,0**	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Resolución E-3328 de 2026 y de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC 2026d).

El comportamiento de Bogotá acentuó el peso de las dos primeras fuerzas nacionales. El Pacto Histórico alcanzó 32,4% de los votos de lista en la ciudad, 8,7 puntos por encima de su resultado nacional. El Centro Democrático obtuvo 22,4%, con una diferencia positiva de 6,1 puntos. En conjunto reunieron 54,8% del voto bogotano al Senado, frente a 40,0% en el total nacional. La capital, por tanto, presentó una competencia más concentrada en esas dos listas, aunque con una ventaja clara del Pacto Histórico.

También mostraron un desempeño relativo superior Alianza por Colombia, Ahora Colombia y Salvación Nacional. Las tres listas superaron en Bogotá su participación nacional, lo que sugiere una base urbana más importante dentro de su composición electoral. La expresión debe entenderse en sentido descriptivo. El dato revela dónde obtuvo mayor peso relativo cada organización, pero no permite atribuir el resultado a una sola causa, como el voto de opinión, la actividad digital, las redes religiosas o la trayectoria de candidatos específicos.

Los partidos tradicionales presentaron el patrón contrario. El Liberal obtuvo 6,4% en Bogotá frente a 12,1% en el país; el Conservador, 3,3% frente a 9,8%; la U, 1,8% frente a 8,2%; y Cambio Radical-ALMA, 2,9% frente a 6,6%. La diferencia no equivale a una desaparición de estas organizaciones en la ciudad, pues algunas conservaron candidaturas con votaciones personales relevantes. Sí indica que su capacidad de agregación partidista fue menor en Bogotá que en el promedio nacional.

Desde luego, el volumen electoral se concentró en las localidades de mayor tamaño. Suba aportó 445.782 votos al Senado; Kennedy, 355.446 y Engativá, 324.404. Sumadas, representaron 38,9% de los votos de lista en la ciudad. Esta concentración responde en buena medida al tamaño del electorado y no debe confundirse con una especialización partidista. Para estudiar fortalezas relativas es necesario comparar la participación de cada opción dentro de la localidad con su participación en Bogotá, mientras el volumen absoluto resulta más útil para identificar dónde se encuentra la mayor cantidad de electores.

Las fichas (anexo 1) permiten caracterizar 16 senadores relevantes para el relacionamiento institucional del Distrito. Doce fueron elegidos mediante listas con voto preferente y cuatro mediante listas cerradas. En las listas preferentes es posible calcular qué proporción de la votación nacional de cada candidatura provino de Bogotá. En las listas cerradas solo puede estimarse la contribución de la ciudad a la votación colectiva de la lista, porque el elector no asigna un voto individual al candidato.

Para identificar a los senadores con votación localizada en Bogotá se calculó el cociente de localización, que compara la proporción de la votación de cada candidatura obtenida en la ciudad con el peso de Bogotá en la votación nacional al Senado. Un cociente superior a 1 indica que la candidatura obtuvo

en Bogotá una proporción de votos mayor que la esperada según el peso electoral de la ciudad. Su significancia estadística se evaluó con las pruebas propuestas por Guimarães, Figueiredo y Woodward (2009), siguiendo la adaptación al análisis electoral desarrollada por el Observatorio (Olaya 2025).

En el conjunto de 16 senadores caracterizados por su relevancia electoral para Bogotá, cuatro son mujeres, lo que corresponde al 25,0%. Este porcentaje no representa una bancada territorial ni puede compararse de manera directa con el 31,1% nacional, porque el Senado se elige en circunscripción nacional y las fichas constituyen una selección analítica de candidaturas con respaldo significativo en la ciudad. Su utilidad consiste en describir la composición del grupo priorizado para el relacionamiento institucional, no en medir la representación formal de Bogotá en el Senado.

Tabla 5. Aporte de Bogotá a la votación nacional y cociente de localización de los senadores elegidos mediante voto preferente, 2026

Senador o senadora	Lista	Votos nacionales	Votos Bogotá	Aporte de Bogotá (%)	Cociente de localización	Condición
Carlos Eduardo Guevara	Ahora Colombia	80.843	54.185	67,0	4,36	Reelecto
Andrea Padilla	Alianza por Colombia	109.880	46.696	42,5	2,76	Reelecta
Enrique Gómez	Salvación Nacional	141.516	42.558	30,1	1,95	Nuevo
Sara Castellanos	Salvación Nacional	103.796	41.903	40,4	2,62	Nueva
Jennifer Pedraza	Ahora Colombia	79.170	40.091	50,6	3,29	Nueva
Gersson Vargas	Partido Liberal	123.184	38.091	30,9	2,01	Nuevo
Jonathan Ferney Pulido	Alianza por Colombia	163.532	37.207	22,8	1,48	Reelecto
Luis Carlos Rúa	Alianza por Colombia	125.667	36.006	28,7	1,86	Nuevo
Ariel Ávila	Alianza por Colombia	90.322	20.922	23,2	1,51	Reelecto
Óscar Sánchez León	Partido Liberal	105.679	20.591	19,5	1,27	Nuevo en Senado
Germán Rodríguez Prieto	Salvación Nacional	70.559	18.622	26,4	1,72	Nuevo
John Bermeo	Salvación Nacional	49.000	11.907	24,3	1,58	Nuevo

Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC 2026d).

La Tabla 5 permite diferenciar respaldo absoluto y dependencia territorial. Los doce senadores elegidos con voto preferente presentan cocientes de localización superiores a 1, todos significativos al 99,9%. Carlos Eduardo Guevara fue el senador preferente con mayor votación en Bogotá dentro del grupo ana-

lizado: la capital aportó 67,0% de su resultado nacional y su cociente de localización es de 4,36, es decir, obtuvo en Bogotá más de cuatro votos por cada voto esperado. Jennifer Pedraza presenta una relación semejante, aunque menos intensa, con un aporte de 50,6% y un cociente de 3,29. En ambos casos, Bogotá no solo representa un mercado electoral importante, sino el núcleo principal de la candidatura.

Andrea Padilla y Sara Castellanos también muestran un vínculo territorial fuerte. Bogotá aportó 42,5% y 40,4% de sus votos nacionales, respectivamente. La similitud porcentual no implica afinidad política ni bases sociales equivalentes. Padilla se consolidó alrededor de una agenda ambiental y de protección animal, mientras Castellanos combina una trayectoria distrital con una plataforma conservadora y religiosa. El porcentaje mide concentración geográfica, no identidad programática.

Un segundo grupo registra aportes cercanos a tres de cada diez votos. Gersson Vargas obtuvo 30,9% de su votación en la ciudad, Enrique Gómez 30,1% y Luis Carlos Rúa 28,7%. Para la Administración Distrital, estos resultados identifican interlocutores con un incentivo electoral apreciable para mantener presencia en Bogotá, aunque su agenda nacional y el origen territorial de sus restantes apoyos pueden conducirlos a priorizar asuntos distintos.

Ariel Ávila, Jonathan Pulido, Óscar Sánchez, Germán Rodríguez y John Bermeo presentan porcentajes entre 19,5% y 26,4%. Se trata de contribuciones relevantes dentro de una elección nacional, pero menos dependientes de la capital. Este matiz es útil para el relacionamiento. Un senador con menor proporción bogotana puede tener alta incidencia en temas de ciudad por su comisión, trayectoria o especialización, mientras otro con fuerte dependencia electoral puede concentrarse en una agenda sectorial estrecha. La votación territorial debe leerse como una dimensión de la capacidad de interlocución y no como sustituto del análisis legislativo.

Las listas cerradas muestran una contribución distrital cercana a una quinta parte de su votación nacional. Bogotá aportó 21,0% al Pacto Histórico y 21,1% al Centro Democrático, con cocientes de localización de 1,36 y 1,37, ambos significativos (Tabla 6). El dato confirma la importancia de la capital para ambas organizaciones, pero no autoriza a distribuir ese caudal entre las personas elegidas. La posición en la lista y las reglas internas de selección explican quién obtiene la curul, mientras el elector respalda la lista como unidad.

Tabla 6. Contribución de Bogotá a las listas cerradas al Senado, 2026

Lista cerrada	Senadores incluidos	Votos nacionales	Votos en Bogotá	Aporte de Bogotá (%)	Cociente de localización
Pacto Histórico	Esmeralda Hernández David Racero	4.472.061	938.526	21,0	1,36
Centro Democrático	Andrés Forero Enrique Cabrales	3.072.388	648.898	21,1	1,37

Fuente: Elaboración propia con datos de la Resolución E-3328 de 2026 y de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC 2026d).

Cámara de Representantes nacional

El Pacto Histórico y el Centro Democrático concentraron los mayores incrementos de representación en la Cámara (Tabla 7). En conjunto pasaron de 45 a 71 curules y reunieron 39,0% de los 182 escaños de la corporación en 2026. El avance de estas dos fuerzas coexistió con retrocesos del Partido Liberal, el Partido Conservador, Cambio Radical, la Alianza Verde y el Partido de la U. A diferencia del Senado, la Cámara conserva una heterogeneidad territorial más marcada, porque combina partidos nacionales, organizaciones regionales, circunscripciones étnicas y 16 curules de las circunscripciones transitorias especiales de paz.

Tabla 7. Curules de la Cámara de Representantes por grupo político, 2022 y 2026

Grupo político	2022	2026	Cambio
Pacto Histórico	30	41	+11
Centro Democrático	15	30	+15
Partido Liberal	33	24	−9
Partido Conservador	27	20	−7
Partido de la U	16	13	−3
Cambio Radical	18	12	−6
Alianza Verde	13	8	−5
Otros	14	18	+4
Comunes	5	0	−5
CITREP	16	16	0

Nota: Composición en la fecha de instalación de cada Congreso, incluidas las curules del Estatuto de la Oposición. No se incluye la curul de la comunidad raizal, cuya reglamentación sigue en trámite. Otros: en 2022, Liga de Gobernantes Anticorrupción (3), Nuevo Liberalismo (2), Coalición Centro Esperanza (2), y una curul cada uno de MAIS, MIRA, Colombia Renaciente, Partido Demócrata Colombiano, Partido Ecologista Colombiano, Fuerza Ciudadana y Gente en Movimiento; en 2026, Partido Demócrata Colombiano (3), MAIS (2), Nuevo Liberalismo (2), Alianza Social Independiente (2), Creemos (2), Colombia Renaciente (2), y una curul cada uno de MIRA, Salvación Nacional, La Fuerza, Movimiento Unidad en Minga por Colombia y Consejo Comunitario El Naranjo.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

La composición femenina de la Cámara asciende a 54 mujeres entre 182 integrantes, equivalente a 29,7%. El dato se obtiene de la composición institucional informada antes de la instalación del nuevo Congreso, que registró 85 mujeres en las dos cámaras, de las cuales 32 corresponden al Senado (Cámara de Representantes 2026a), a las que se suma la curul de oposición de Aida Quilcué. Frente a 2022, cuando 55 de 187 representantes eran mujeres, el número absoluto disminuye en una curul, aunque la proporción aumenta ligeramente por la reducción del tamaño de la corporación. El resultado confirma una presencia cercana a tres de cada diez escaños, todavía distante de la paridad.

Cámara de Representantes por Bogotá

En la Cámara de Representantes, Bogotá constituye una circunscripción territorial propia y elige 18 curules. A diferencia del análisis senatorial, aquí sí existe una bancada formal de la ciudad. La lectura combina la votación de las listas, la asignación de escaños, la modalidad de selección de las candidaturas y la composición de género de la representación distrital.

La concentración fue aún mayor en la Cámara por Bogotá. Pacto Histórico y Centro Democrático sumaron 59,4% de los votos de lista, pero obtuvieron catorce de las 18 curules, equivalentes a 77,8% de la representación distrital (Tabla 8). Las cuatro curules restantes se distribuyeron entre Alianza Verde, Salvación Nacional y Partido Liberal. La distancia entre votos y escaños se explica por la aplicación del umbral y de la cifra repartidora. Superaron el umbral, equivalente a la mitad del cociente electoral (79.796 votos), ocho listas; tres de ellas, mira-Dignidad y Compromiso, Nuevo Liberalismo y Bogotá Entre Todos, no obtuvieron curul en la asignación por cifra repartidora, y las siete restantes no alcanzaron el umbral. En conjunto, las diez listas sin representación reunieron 20,5% de los votos (anexo 2). El dato evidencia una estructura distrital dominada por dos fuerzas, aunque no elimina la presencia de organizaciones medianas con capacidad de interlocución en asuntos específicos de ciudad.

Tabla 8. Distribución de votos y curules de la Cámara de Representantes por Bogotá, 2026

Lista	Votos	% votos	Curules	% curules	Diferencia (pp)
Pacto Histórico	932.728	34,1	8	44,4	+10,4
Centro Democrático	694.326	25,4	6	33,3	+8,0
Alianza Verde	245.261	9,0	2	11,1	+2,2
Salvación Nacional	190.113	6,9	1	5,6	−1,4
Partido Liberal	112.817	4,1	1	5,6	+1,4
Otras diez listas	562.534	20,5	0	0,0	−20,5
Total	**2.737.779**	**100,0**	**18**	**100,0**	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC 2026d).

Tabla 9. Representantes a la Cámara elegidos por Bogotá para el periodo 2026-2030

Lista	Representante	Modalidad	Voto personal
Pacto Histórico	María Fernanda Carrascal Rojas	No preferente	—
Pacto Histórico	Laura Daniela Beltrán Palomares	No preferente	—
Pacto Histórico	María del Mar Pizarro García	No preferente	—
Pacto Histórico	Daniel Mauricio Monroy Hernández	No preferente	—
Pacto Histórico	Heráclito Landínez Suárez	No preferente	—
Pacto Histórico	Claudia Teresa Romero Nader	No preferente	—
Pacto Histórico	Jairo León Vargas	No preferente	—
Pacto Histórico	Gabriel Becerra Yáñez	No preferente	—
Centro Democrático	Daniel Felipe Briceño Montes	Preferente	264.838
Centro Democrático	José Jaime Uscátegui Pastrana	Preferente	34.280
Centro Democrático	David Gerardo Cote Rodríguez	Preferente	27.897
Centro Democrático	Nelly Patricia Mosquera Murcia	Preferente	27.812
Centro Democrático	Jesús Salim Lorduy Martínez	Preferente	17.520
Centro Democrático	Luz Marina Gordillo Salinas	Preferente	17.440
Alianza Verde	Catherine Juvinao Clavijo	Preferente	47.473
Alianza Verde	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Preferente	23.177
Salvación Nacional	Carol Stefanny Borda Acevedo	Preferente	59.645
Partido Liberal	Bleidy del Carmen Pérez Ballestas	Preferente	26.664

Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC 2026d) y de la Cámara de Representantes (2026b).

La bancada de Bogotá quedó integrada por nueve mujeres y nueve hombres (Tabla 9). La participación femenina alcanza así 50,0%, un nivel considerablemente superior al 29,7% de la Cámara en el ámbito nacional. La paridad distrital se explica por cuatro mujeres elegidas en la lista del Pacto Histórico,

dos en el Centro Democrático, una en la Alianza Verde, una en Salvación Nacional y una en el Partido Liberal. Este resultado describe la composición de la circunscripción, pero no permite inferir por sí solo una agenda común de género ni una conducta legislativa coordinada.

Tabla 10. Representantes por Bogotá según grupo político, 2022 y 2026

Grupo político	2022	2026
Pacto Histórico	7	8
Centro Democrático	2	6
Alianza Verde	3	2
Partido Liberal	1	1
Salvación Nacional	0	1
Cambio Radical	1	0
Partido Conservador	1	0
MIRA	1	0
Nuevo Liberalismo	1	0
Coalición Centro Esperanza	1	0

Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

La comparación con 2022 muestra que la concentración de la bancada distrital es un rasgo nuevo (Tabla 10). En 2022 la representación de Bogotá se distribuía entre nueve grupos políticos; en 2026 quedó en cinco. El Centro Democrático triplicó sus curules, de dos a seis, y el Pacto Histórico pasó de siete a ocho, mientras perdieron su representación en la ciudad Cambio Radical, el Partido Conservador, MIRA, Nuevo Liberalismo y la Coalición Centro Esperanza. Salvación Nacional obtuvo su primera curul por Bogotá.

La distribución en las comisiones constitucionales permanentes añade un elemento relevante para la interlocución distrital. Ocho de los 18 representantes por Bogotá integran la Comisión Primera, que tramita las reformas constitucionales, las leyes estatutarias y los asuntos de organización territorial, y cinco la Comisión Séptima, encargada del servicio público, la seguridad social, la salud y el empleo. Los cinco restantes se distribuyen entre las comisiones Tercera, Cuarta y Sexta, y ninguno integra la Segunda ni la Quinta (Cámara de Representantes, s. f.). Además, José Jaime Uscátegui preside la Comisión Primera en la legislatura 2026-2027. En el Senado, cuatro de los 16

senadores caracterizados por su relevancia electoral para Bogotá presiden comisiones: Enrique Gómez la Primera, Sara Castellanos la Tercera, Carlos Eduardo Guevara la Sexta y Andrés Forero la Séptima (Senado de la República, s. f.). El anexo 1 recoge la ficha de cada uno de los 18 representantes por Bogotá y de los 16 senadores caracterizados.

Balance integrado de la recomposición legislativa

La comparación entre ambas corporaciones muestra continuidad en el predominio de las dos primeras fuerzas, pero no una reproducción exacta. El Pacto obtuvo 32,4% en Senado y 34,1% en Cámara; el Centro Democrático, 22,4% y 25,4%, respectivamente. El Liberal tuvo una presencia más alta en Senado que en Cámara, mientras Salvación Nacional mantuvo proporciones cercanas. Estas diferencias recuerdan que el elector puede escoger opciones distintas para cada corporación y que la oferta de candidaturas, el tipo de lista y la magnitud de la circunscripción modifican los incentivos de voto.

La caracterización revela que la interlocución del Distrito no puede organizarse únicamente por partido. Dentro de una misma lista conviven trayectorias, agendas y estilos diferentes. Alianza por Colombia reúne perfiles ambientales, de paz, control a la infraestructura y comunicación digital. Salvación Nacional combina dirección partidista, conservadurismo religioso y activismo en redes. Ahora Colombia articula una representación cristiana con una agenda de centroizquierda independiente. Esa heterogeneidad reduce la utilidad de asumir que la etiqueta electoral anticipa de manera completa la conducta legislativa.

Para Bogotá se distinguen cinco núcleos temáticos con potencial de relacionamiento. El primero abarca servicios públicos, movilidad, infraestructura y control del gasto. El segundo reúne ambiente, protección animal, agua y transición energética. El tercero comprende educación, trabajo, política social, mujeres y niñez. El cuarto se concentra en seguridad, orden público y fuerzas armadas. El quinto gira alrededor de transparencia, lucha contra la corrupción y reforma institucional. Estos núcleos no son bloques partidistas; son campos de agenda en los que pueden construirse interlocuciones transversales según el proyecto o debate concreto.

En el conjunto del Congreso, las mujeres ocupan 86 de las 285 curules institucionales, equivalentes a 30,2%. La cifra mantiene la representación femenina alrededor de tres de cada diez escaños y muestra que el equilibrio alcanzado en la Cámara por Bogotá constituye una excepción territorial dentro de una estructura nacional todavía distante de la paridad. La comparación también exige distinguir entre presencia descriptiva y capacidad efectiva de incidencia, que dependerá de las posiciones en las mesas directivas, las comisiones, las vocerías de bancada y la participación en ponencias y debates.

La elección de 2026 deja, en consecuencia, un Congreso más concentrado en sus dos primeras fuerzas, pero todavía dependiente de acuerdos multipartidistas. Bogotá profundizó esa concentración tanto en Senado como en Cámara y, al mismo tiempo, sostuvo una oferta de liderazgos personales con distintos grados de dependencia electoral de la ciudad. Para la Administración Distrital, la principal implicación descriptiva es que el relacionamiento debe combinar tres escalas. La primera corresponde a las bancadas y sus vocerías; la segunda, a los congresistas con agendas relacionadas con las prioridades del Distrito; y la tercera, a los senadores cuya base electoral en Bogotá crea incentivos para mantener presencia e interlocución territorial.

Al vencer el plazo legal, el 7 de septiembre de 2026, se declararon partidos de gobierno Salvación Nacional, el Centro Democrático, el Partido Liberal, el Partido de la U, Cambio Radical y el Partido Conservador, entre otros; MIRA y Nuevo Liberalismo se declararon independientes, y el Pacto Histórico, en oposición. Alianza Verde se dividió entre ambas posiciones (Toscano Jaime 2026). En la bancada de Bogotá en la Cámara, esto se traduce en un empate: ocho representantes pertenecen a partidos de gobierno y ocho al Pacto Histórico, mientras que los dos de Alianza Verde quedan sujetos a la división de su partido.

Este primer cierre no pretende anticipar la conformación de una coalición de gobierno ni atribuir posiciones futuras a los congresistas. Esas conclusiones requieren observar las vocerías de bancada y el comportamiento efectivo en las primeras votaciones. El aporte del capítulo consiste en establecer una línea de base verificable sobre la cual podrá evaluarse, durante el periodo 2026-2030, cómo la nueva correlación legislativa incide en la agenda institucional de Bogotá.

Elección presidencial de 2026 y nuevo mapa de poder nacional

Este capítulo tiene como objetivo describir los resultados de la elección presidencial de 2026, analizar cómo estos modificaron el panorama político nacional y examinar específicamente los resultados de la contienda presidencial en la ciudad de Bogotá.

Proceso electoral y consultas interpartidistas

El proceso electoral para las elecciones presidenciales de 2026 comenzó formalmente el 6 de marzo de 2025 con la presentación del calendario electoral por parte de la Registraduría Nacional, que estableció el 31 de mayo de 2026 como la fecha para la realización de la primera vuelta presidencial.

El 8 de marzo de 2025 comenzó el registro de los comités promotores de candidaturas respaldadas por grupos significativos de ciudadanos, mecanismo que permite a los aspirantes sin el aval de un partido o movimiento político inscribir su candidatura mediante la recolección de firmas. Como parte de este proceso, el 31 de mayo la Registraduría Nacional inició la etapa administrativa para la conformación de estas candidaturas.

Durante el mes de junio se intensificaron las reuniones entre los partidos y movimientos políticos para definir sus estrategias de participación en las

elecciones presidenciales, particularmente si presentarían candidatos propios o acudirían a consultas interpartidistas para seleccionar un aspirante único. En este contexto, durante julio la Registraduría Nacional expidió el calendario para las consultas internas e interpartidistas, y estableció el 26 de octubre de 2025 como la fecha para su realización.

En julio comenzó la etapa de recolección de firmas por parte de los comités promotores de candidaturas respaldadas por grupos significativos de ciudadanos. Entre ellos se encontraba el movimiento Defensores de la Patria, que respaldó la aspiración presidencial de Abelardo de la Espriella. Con el inicio de este proceso, la contienda dejó de concentrarse exclusivamente en los partidos y movimientos políticos con personería jurídica y se amplió con la incorporación de múltiples candidaturas ciudadanas.

Durante los meses de agosto y septiembre de 2025, los comités promotores de candidaturas respaldadas por grupos significativos de ciudadanos intensificaron la recolección de firmas en todo el país. Para ello, las diferentes campañas instalaron puntos de recolección en plazas públicas, universidades, centros comerciales y diversos eventos ciudadanos.

En este periodo se consolidaron las principales precandidaturas por firmas, entre ellas las de Abelardo de la Espriella, Claudia López, Juan Daniel Oviedo, David Luna, Mauricio Lizcano, Mauricio Cárdenas, Aníbal Gaviria, Carlos Caicedo, Luis Gilberto Murillo, Daniel Palacios, Carlos Felipe Córdoba y Vicky Dávila.

En septiembre, los partidos y movimientos políticos avanzaron en las negociaciones para definir si participarían con candidatos propios o mediante consultas interpartidistas. Este proceso marcó el inicio de la conformación de coaliciones electorales, una estrategia orientada a fortalecer las candidaturas con mayores posibilidades de éxito y evitar la fragmentación del voto.

El 26 de octubre de 2025 se realizó la primera consulta prevista en el calendario electoral para las elecciones presidenciales de 2026. En la consulta abierta del Pacto Histórico participaron 2.753.738 votantes. Iván Cepeda obtuvo 1.540.391 votos, equivalentes al 65,1% de los votos válidos, y fue elegido candidato presidencial de la coalición para la siguiente etapa del proceso electoral. Le siguieron Carolina Corcho, con 28,7%, y Daniel Quintero, con 6,2%, este último pese a haberse retirado antes de la jornada (RNEC 2025).

En Bogotá, la consulta registró un total de 387.339 votos, de los cuales 363.320 fueron válidos. Los resultados muestran una amplia concentración de la votación en Iván Cepeda Castro, quien obtuvo 257.135 votos (70,8%), seguido por Diana Carolina Corcho Mejía, con 91.290 votos (25,1%). Daniel Quintero Calle, quien se había retirado de la consulta con anterioridad, aparece no obstante en el consolidado con 14.895 votos (4,1%), resultado que debe interpretarse teniendo en cuenta que su retiro ocurrió antes de la jornada electoral. Adicionalmente, se registraron 15.204 votos nulos y 8.815 votos no marcados (Tabla 11).

Tabla 11. Votación en Bogotá en la consulta del Pacto Histórico, 26 de octubre de 2025

Candidato	Votos	% de los votos válidos
Iván Cepeda Castro	257.135	70,8
Diana Carolina Corcho Mejía	91.290	25,1
Daniel Quintero Calle	14.895	4,1
Votos válidos	**363.320**	**100,0**
Votos nulos	15.204	
Votos no marcados	8.815	
Total	**387.339**	

Nota: Daniel Quintero Calle se retiró de la consulta antes de la jornada electoral. No obstante, sus votos figuran en el consolidado de la Registraduría.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC 2025).

El 17 de diciembre de 2025, David Luna, Mauricio Cárdenas, Vicky Dávila, Juan Daniel Oviedo, Aníbal Gaviria y Juan Manuel Galán anunciaron un acuerdo para participar en una consulta interpartidista con el fin de elegir un candidato único que representara a los sectores de centro y centroderecha en la primera vuelta presidencial.

Entre el 12 y el 19 de enero de 2026, la Registraduría Nacional del Estado Civil continuó con el proceso de certificación de las candidaturas respaldadas por grupos significativos de ciudadanos. En este periodo, confirmó que el Grupo Significativo de Ciudadanos Defensores de la Patria cumplió con el número mínimo de firmas válidas exigidas por la ley y, en consecuencia, formalizó la inscripción de la candidatura presidencial de Abelardo de la Espriella (RNEC 2026b).

Hasta ese momento ya era posible identificar algunas tendencias que marcarían el desarrollo del resto de la campaña presidencial. En primer lugar, la recolección de firmas dejó de ser únicamente un requisito legal para convertirse en una demostración de capacidad organizativa, movilización ciudadana y respaldo electoral. Al mismo tiempo, las consultas interpartidistas y los acuerdos políticos comenzaron a reducir el número de aspirantes mediante la conformación de coaliciones y candidaturas únicas.

En este contexto, la Registraduría Nacional desempeñó un papel central como autoridad electoral al verificar millones de apoyos ciudadanos y definir qué candidaturas cumplían los requisitos para continuar en la contienda. Como resultado, el escenario electoral quedó conformado por candidatos avalados por partidos tradicionales, aspirantes respaldados por grupos significativos de ciudadanos y coaliciones en proceso de consolidación, lo que anticipaba una campaña caracterizada por una alta fragmentación política.

El 8 de febrero de 2026 quedaron definidas las tres grandes consultas interpartidistas que se realizarían el 8 de marzo, de manera simultánea con las elecciones legislativas. Estas fueron la Gran Consulta por Colombia, integrada por los sectores de centroderecha y derecha; la Consulta de las Soluciones, que reunió a sectores de centro; y el Frente por la Vida, conformado por sectores de izquierda. A diferencia de este último, el Pacto Histórico ya había definido su candidato presidencial mediante la consulta realizada el 26 de octubre de 2025, por lo que no participó en la nueva jornada.

Las consultas interpartidistas movilizaron aproximadamente nueve millones de votantes en todo el país, con la mayor participación en la Gran Consulta por Colombia, mientras que la Consulta de las Soluciones y el Frente por la Vida registraron niveles de participación considerablemente menores. Los resultados permitieron definir las candidaturas presidenciales de las principales coaliciones y marcaron el inicio formal de la campaña hacia la primera vuelta presidencial.

En la Gran Consulta por Colombia, Paloma Valencia obtuvo la mayor votación, con 3.248.589 votos, y fue elegida candidata presidencial. Juan Daniel Oviedo, quien ocupó el segundo lugar, fue anunciado posteriormente como su fórmula vicepresidencial. En la Consulta de las Soluciones, Claudia López se impuso sobre Leonardo Huerta y obtuvo la candidatura presidencial con 573.104 votos; posteriormente, Huerta fue integrado como candidato a

la Vicepresidencia. Por su parte, el Frente por la Vida eligió a Roy Barreras como candidato presidencial, quien obtuvo 258.960 votos en la consulta (RNEC 2026d).

En Bogotá, las consultas interpartidistas registraron un total de 1.808.700 votos, de los cuales 1.657.874 fueron válidos. La Gran Consulta por Colombia concentró ampliamente la mayor votación, con 1.374.918 votos (82,9% de los votos válidos), seguida por la Consulta de las Soluciones, con 194.526 votos (11,7%), y el Frente por la Vida, con 88.430 votos (5,3%). Adicionalmente, se registraron 112.881 votos nulos y 37.945 votos no marcados (Tabla 12). En términos generales, estos resultados muestran que la participación en Bogotá estuvo fuertemente concentrada en la Gran Consulta por Colombia, que reunió más de cuatro quintas partes de los votos válidos de las consultas.

En el Distrito Capital, los candidatos ganadores de las tres consultas obtuvieron resultados significativamente diferentes. Paloma Valencia alcanzó la mayor votación, con 541.478 votos, seguida por Claudia López, con 188.068 votos, y Roy Barreras, con 38.066 votos (Tabla 12).

En conjunto, estos tres candidatos concentraron 767.612 votos, equivalentes al 46,3% de los votos válidos de las consultas en Bogotá. Paloma Valencia, por sí sola, reunió el 32,7% de esos votos, mientras que Claudia López representó el 11,3% y Roy Barreras el 2,3%.

No obstante, resulta relevante señalar que Juan Daniel Oviedo, con 508.134 votos (37,0% de la Gran Consulta por Colombia), obtuvo una votación muy cercana a la de Paloma Valencia (39,4%), con 33.344 votos menos, pese a que no fue el ganador de la consulta. Esto muestra que la competencia dentro de esta consulta estuvo mucho más concentrada entre Paloma Valencia y Juan Daniel Oviedo que la comparación entre los candidatos ganadores de las tres coaliciones.

El 12 de marzo de 2026, Abelardo de la Espriella inscribió oficialmente su candidatura presidencial junto con José Manuel Restrepo como candidato a la Vicepresidencia. Un día después, el 13 de marzo, la Registraduría Nacional del Estado Civil cerró oficialmente el periodo de inscripción de candidaturas, con un total de catorce fórmulas presidenciales habilitadas para competir en la primera vuelta (RNEC 2026a).

Este resultado reflejó el proceso de depuración del escenario electoral derivado de las coaliciones y las consultas interpartidistas, que redujeron el número inicial de aspirantes. A partir de ese momento, los resultados de las elecciones al Congreso de la República comenzaron a desempeñar un papel determinante en la configuración de las alianzas políticas y en las estrategias de campaña de cara a la primera vuelta.

Tabla 12. Votación por candidato en las consultas interpartidistas en Bogotá, 8 de marzo de 2026

Consulta y candidato	Votos	% en la consulta	% de los votos válidos
La Gran Consulta por Colombia	**1.374.918**	**100,0**	**82,9**
Paloma Valencia	541.478	39,4	32,7
Juan Daniel Oviedo	508.134	37,0	30,6
Juan Carlos Pinzón	82.682	6,0	5,0
Enrique Peñalosa	77.515	5,6	4,7
Juan Manuel Galán	77.380	5,6	4,7
David Luna	29.122	2,1	1,8
Victoria Dávila	27.438	2,0	1,7
Mauricio Cárdenas	25.799	1,9	1,6
Aníbal Gaviria	5.370	0,4	0,3
Consulta de las Soluciones	**194.526**	**100,0**	**11,7**
Claudia López	188.068	96,7	11,3
Leonardo Huerta	6.458	3,3	0,4
Frente por la Vida	**88.430**	**100,0**	**5,3**
Roy Barreras	38.066	43,0	2,3
Daniel Quintero Calle	34.569	39,1	2,1
Martha Viviana Bernal	6.978	7,9	0,4
Héctor Elías Pineda	5.046	5,7	0,3
Edison Lucio Torres	3.771	4,3	0,2
Votos válidos	**1.657.874**		**100,0**
Votos nulos	112.881		
Votos no marcados	37.945		
Total	**1.808.700**		

Nota: Los porcentajes se calculan sobre los votos válidos, es decir, los votos por candidatos. Los votos nulos y no marcados se registraron de manera conjunta para las tres consultas.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC 2026g).

Una vez definidas las candidaturas presidenciales, comenzó la campaña hacia la primera vuelta electoral, caracterizada por una intensa actividad política y

mediática. Durante este periodo, las encuestas de intención de voto y los debates entre candidatos se consolidaron como dos de los principales escenarios de discusión pública.

Las encuestas generaron controversias debido a las diferencias observadas entre sus resultados y al debate sobre su posible incidencia en las preferencias electorales. Por su parte, los debates estuvieron acompañados de discusiones relacionadas con la participación de algunos candidatos, las condiciones para su realización y los criterios de convocatoria. Si bien estos elementos contribuyeron a configurar el escenario político y electoral previo a la primera vuelta, su análisis detallado excede el alcance de esta investigación, que se concentra en el desarrollo del proceso electoral y en los resultados de la elección presidencial.

Paralelamente, la campaña presidencial evidenció una transformación en las estrategias de comunicación política. Las candidaturas intensificaron su presencia en plataformas digitales como TikTok, YouTube y las transmisiones en vivo, con el propósito de ampliar el alcance de sus mensajes, fortalecer la interacción con la ciudadanía y captar, especialmente, el voto de los electores más jóvenes.

En este contexto, la comunicación digital adquirió un protagonismo comparable al de los medios tradicionales de campaña, modificando las formas de difusión, debate y posicionamiento de las candidaturas. Si bien este fenómeno excede el alcance del presente capítulo, constituye una línea de investigación de interés para futuros estudios, en la medida en que permite analizar el impacto de las plataformas digitales sobre las estrategias electorales, la formación de la opinión pública y el comportamiento electoral.

Este periodo también estuvo marcado por un nivel creciente de polarización y pugnacidad. El debate público estuvo acompañado por controversias en torno a las declaraciones de los candidatos y por acusaciones constantes entre los distintos sectores políticos. En consecuencia, la contienda se desarrolló en un ambiente de alta confrontación política y mediática que se impuso a la discusión programática y se convirtió en uno de los rasgos característicos de la primera fase del proceso electoral.

Resultados nacionales y comparación con 2022

El 31 de mayo de 2026 se llevó a cabo la primera vuelta de las elecciones presidenciales. Contra varios de los pronósticos iniciales, Abelardo de la Espriella obtuvo el primer lugar con el 43,8% de los votos válidos, seguido por Iván Cepeda, quien alcanzó el 41,0%. Con estos resultados, ambos candidatos avanzaron a la segunda vuelta presidencial, mientras que las demás candidaturas quedaron eliminadas de la contienda. Posteriormente, el presidente Gustavo Petro desconoció los datos del preconteo y denunció un posible fraude, mientras la Registraduría informó que el escrutinio avanzaba sin novedades que lo indicaran, lo que dio lugar a un intenso debate político e institucional sobre la transparencia y confiabilidad del proceso (Triana Sánchez 2026).

Tabla 13. Resultados del escrutinio de la primera vuelta presidencial de 2026 por candidato

Candidato	Movimiento o coalición	Votos	%
Abelardo de la Espriella	Defensores de la Patria	10.366.143	43,8
Iván Cepeda	Pacto Histórico	9.703.921	41,0
Paloma Valencia	Gran Consulta por Colombia	1.640.989	6,9
Sergio Fajardo	Dignidad & Compromiso	1.009.346	4,3
Claudia López	Claudia Imparables	224.137	0,9
Santiago Botero	Romper el Sistema	205.319	0,9
Óscar Lizcano	Colombia Tiene Futuro	52.705	0,2
Miguel Uribe Londoño	Esperanza Democrática	28.167	0,1
Sondra Macollins	Grupo significativo de ciudadanos	19.387	0,1
Roy Barreras	Frente por la Vida	13.737	0,1
Gustavo Matamoros	Partido Verde	4.901	0,0
Luis Gilberto Murillo	Colombia Renaciente	0	0,0
Carlos Caicedo	Fuerza Ciudadana	0	0,0
Total por candidatos		**23.268.752**	**98,3**
Voto en blanco		407.304	1,7
Total de votos válidos		**23.676.056**	**100,0**
Votos nulos		245.179	1,0
Votos no marcados		69.400	0,3
Total de votos		**23.990.635**	

Nota: Los porcentajes de los candidatos y del voto en blanco se calculan sobre los votos válidos; los de los votos nulos y no marcados, sobre el total de votos. Luis Gilberto Murillo y Carlos Eduardo Caicedo se retiraron de la contienda antes de la jornada electoral; sus nombres permanecieron en el tarjetón.

Fuente: Consejo Nacional Electoral, formulario E-24 PRE.

Los resultados de la primera vuelta presidencial evidenciaron una contienda competitiva entre Abelardo de la Espriella, candidato del movimiento Defensores de la Patria, e Iván Cepeda Castro, del Pacto Histórico (Tabla 13). De la Espriella obtuvo 10.366.143 votos (43,8%), mientras que Cepeda alcanzó 9.703.921 votos (41,0%), lo que representó una diferencia de 662.222 votos y 2,8 puntos porcentuales entre ambos candidatos. Ninguno alcanzó la mayoría absoluta requerida para ser elegido presidente en primera vuelta, por lo que, de conformidad con la Constitución Política, ambos avanzaron a la segunda vuelta presidencial.

Los demás candidatos obtuvieron una votación considerablemente menor. Paloma Valencia, quien había resultado ganadora de la Gran Consulta por Colombia, obtuvo 1.640.989 votos (6,9%) y ocupó el tercer lugar. En cuarto lugar se ubicó Sergio Fajardo, con 1.009.346 votos (4,3%). En conjunto, los once candidatos restantes reunieron 3.198.688 votos, equivalentes al 13,5% de los votos válidos, lo que refleja una alta concentración del apoyo electoral en las dos candidaturas que disputaron el paso a la segunda vuelta.

Asimismo, el voto en blanco reunió 407.304 votos, equivalentes al 1,7% de los votos válidos. Los votos válidos, que incluyen el voto en blanco, representaron el 98,7% del total de votos depositados; los votos nulos, el 1,0%, y los votos no marcados, el 0,3%.

Los resultados de la primera vuelta presidencial evidenciaron importantes diferencias territoriales en las preferencias electorales. A nivel departamental, la competencia por el primer lugar se concentró en Abelardo de la Espriella e Iván Cepeda, quienes fueron los candidatos más votados en los 32 departamentos del país.

Abelardo de la Espriella obtuvo la mayor votación en quince departamentos y en los consulados, mientras que Iván Cepeda fue el candidato más votado en los 17 departamentos restantes y en Bogotá D. C. De la Espriella tuvo un desempeño particularmente destacado en departamentos de las regiones Andina y Orinoquía, mientras que Cepeda concentró sus principales fortalezas en Bogotá y en territorios de las regiones Pacífica, Caribe y Amazonía.

La distribución territorial del voto muestra, por tanto, una competencia geográficamente dividida entre las dos principales candidaturas. El hecho de que Cepeda haya obtenido el primer lugar en un mayor número de depar-

tamentos no se tradujo en una ventaja nacional, pues el resultado estuvo determinado también por el tamaño de los electorados y la magnitud de las diferencias obtenidas en cada territorio.

De la Espriella logró ventajas importantes en departamentos con un peso electoral considerable, entre ellos Antioquia, Cundinamarca, Santander, Norte de Santander, Huila, Boyacá y Meta. A su vez, Cepeda obtuvo votaciones especialmente altas en Bogotá D. C., Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Córdoba. En este sentido, el mapa territorial de la elección muestra que el resultado nacional no puede explicarse únicamente por el número de departamentos ganados por cada candidato, sino por la combinación entre extensión territorial del respaldo y volumen de votos aportado por cada territorio.

Esta diferencia entre número de territorios ganados y volumen de votos resulta particularmente relevante al observar algunos de los departamentos que contribuyeron a la ventaja nacional de De la Espriella. En Santander, por ejemplo, obtuvo 684.621 votos, frente a 344.546 de Cepeda, mientras que en Norte de Santander alcanzó 519.225 votos, frente a 128.110 de su principal competidor. En Cundinamarca, la diferencia también fue significativa, con 724.462 votos para De la Espriella frente a 599.261 para Cepeda; y en Huila obtuvo 297.615 votos frente a 176.630. Estas diferencias ayudaron a compensar los resultados favorables a Cepeda en territorios de alta votación, como Bogotá D. C. y Valle del Cauca.

Así, aunque Cepeda consiguió el primer lugar en un mayor número de departamentos, De la Espriella logró acumular una votación nacional superior debido al peso electoral de los territorios en los que se impuso y a los márgenes obtenidos en algunos de ellos.

Para medir la competitividad territorial se calculó el margen de victoria, entendido como la diferencia, en puntos porcentuales sobre los votos válidos, entre el candidato más votado y el segundo en cada territorio. En Bogotá, por ejemplo, Iván Cepeda obtuvo 41,7% y Abelardo de la Espriella 37,7%, un margen de 4,0 puntos (Tabla 14).

La distribución de los márgenes muestra que la elección fue estrecha en el agregado nacional, pero no en la mayoría de los territorios. Solo cuatro de los 33 territorios analizados (los 32 departamentos y Bogotá) registraron márgenes inferiores a cinco puntos: Cesar, donde Cepeda superó a De la Espriella

por 1.012 votos; San Andrés y Providencia, por 143; Vichada, por 477; y Bogotá. Otros tres, Cundinamarca, Risaralda y Caquetá, presentaron márgenes de entre cinco y diez puntos. La mitad de los territorios registró márgenes superiores a 17,8 puntos.

En el extremo opuesto, seis departamentos presentaron diferencias superiores a 40 puntos. Cepeda aventajó a De la Espriella por 60,6 puntos en Vaupés, 60,2 en Chocó, 52,4 en Putumayo, 49,1 en Cauca y 47,3 en Nariño, mientras De la Espriella superó a Cepeda por 53,2 puntos en Norte de Santander, donde obtuvo 519.225 votos frente a 128.110. A ellos se suman ventajas amplias de De la Espriella en Casanare (36,6 puntos), Antioquia (29,0) y Santander (28,4).

En consecuencia, el estrecho resultado nacional no reflejó departamentos igualmente disputados, sino la suma de territorios con apoyos muy concentrados en una u otra candidatura, que tendieron a compensarse entre sí. La competencia reñida se concentró en pocos territorios, entre ellos Bogotá.

En conjunto, la primera vuelta combinó una diferencia nacional de 2,8 puntos con un mapa territorial polarizado: cada candidatura obtuvo ventajas amplias en sus regiones de mayor fortaleza, y el resultado agregado dependió del tamaño de los electorados y de la magnitud de esas ventajas.

Tras conocerse los resultados de la primera vuelta, la campaña presidencial entró en una nueva etapa caracterizada por la búsqueda de apoyos políticos y sociales para la segunda vuelta. En este contexto, las estrategias de los dos candidatos finalistas fueron diferentes.

Abelardo de la Espriella reiteró públicamente que no suscribiría acuerdos con partidos políticos ni con dirigentes tradicionales, y afirmó que su única alianza era con la ciudadanía. No obstante, diversos partidos, dirigentes y excandidatos manifestaron públicamente su respaldo a su candidatura sin que ello implicara, según el candidato, la celebración de acuerdos políticos.

Por su parte, la campaña de Iván Cepeda se enfocó en la construcción de una coalición más amplia alrededor de su candidatura. Además del respaldo del Pacto Histórico, recibió el apoyo de organizaciones sociales, sectores sindicales, movimientos ciudadanos y distintas expresiones políticas que promovieron la continuidad del proyecto político del gobierno saliente.

Tabla 14. Candidato más votado y margen de victoria por departamento en la primera vuelta presidencial de 2026

Departamento	Candidato más votado	%	Segundo candidato	%	Margen (p. p.)
Amazonas	Iván Cepeda	55,5	Abelardo de la Espriella	31,3	24,2
Antioquia	Abelardo de la Espriella	54,4	Iván Cepeda	25,5	29,0
Arauca	Abelardo de la Espriella	51,4	Iván Cepeda	34,6	16,8
Atlántico	Iván Cepeda	52,4	Abelardo de la Espriella	41,0	11,4
Bogotá D. C.	Iván Cepeda	41,7	Abelardo de la Espriella	37,7	4,0
Bolívar	Iván Cepeda	54,1	Abelardo de la Espriella	38,1	16,0
Boyacá	Abelardo de la Espriella	50,5	Iván Cepeda	32,4	18,2
Caldas	Abelardo de la Espriella	44,6	Iván Cepeda	29,8	14,8
Caquetá	Abelardo de la Espriella	47,8	Iván Cepeda	38,9	8,9
Casanare	Abelardo de la Espriella	61,4	Iván Cepeda	24,7	36,6
Cauca	Iván Cepeda	68,5	Abelardo de la Espriella	19,4	49,1
Cesar	Iván Cepeda	46,6	Abelardo de la Espriella	46,4	0,2
Chocó	Iván Cepeda	76,0	Abelardo de la Espriella	15,8	60,2
Córdoba	Iván Cepeda	55,8	Abelardo de la Espriella	38,0	17,8
Cundinamarca	Abelardo de la Espriella	45,3	Iván Cepeda	37,5	7,8
Guainía	Iván Cepeda	56,6	Abelardo de la Espriella	31,1	25,5
Guaviare	Abelardo de la Espriella	47,3	Iván Cepeda	37,3	10,0
Huila	Abelardo de la Espriella	54,3	Iván Cepeda	32,2	22,1
La Guajira	Iván Cepeda	55,5	Abelardo de la Espriella	37,9	17,6
Magdalena	Iván Cepeda	52,5	Abelardo de la Espriella	39,5	13,1
Meta	Abelardo de la Espriella	52,2	Iván Cepeda	32,5	19,7
Nariño	Iván Cepeda	68,7	Abelardo de la Espriella	21,4	47,3
Norte de Santander	Abelardo de la Espriella	70,7	Iván Cepeda	17,4	53,2
Putumayo	Iván Cepeda	71,4	Abelardo de la Espriella	19,0	52,4
Quindío	Abelardo de la Espriella	48,7	Iván Cepeda	32,1	16,5
Risaralda	Abelardo de la Espriella	44,8	Iván Cepeda	36,1	8,7
San Andrés y Providencia	Iván Cepeda	44,2	Abelardo de la Espriella	43,4	0,8
Santander	Abelardo de la Espriella	57,1	Iván Cepeda	28,7	28,4
Sucre	Iván Cepeda	56,7	Abelardo de la Espriella	36,4	20,2
Tolima	Abelardo de la Espriella	47,0	Iván Cepeda	35,1	11,9
Valle del Cauca	Iván Cepeda	53,3	Abelardo de la Espriella	33,8	19,6
Vaupés	Iván Cepeda	75,6	Abelardo de la Espriella	15,0	60,6
Vichada	Iván Cepeda	46,1	Abelardo de la Espriella	43,8	2,2
Consulados	Abelardo de la Espriella	54,4	Iván Cepeda	28,5	26,0

Nota: Porcentajes calculados sobre los votos válidos de cada territorio. La fila de consulados proviene del formulario E-24 PRE.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC 2026e) y del formulario E-24 PRE.

En consecuencia, la campaña hacia la segunda vuelta estuvo marcada tanto por la disputa por atraer los votos de las candidaturas eliminadas como por la consolidación de apoyos provenientes de actores políticos y sociales, en un contexto de creciente polarización del debate público.

La segunda vuelta de las elecciones presidenciales se llevó a cabo el 21 de junio de 2026. De acuerdo con el escrutinio nacional, Abelardo de la Espriella obtuvo 12.960.166 votos, equivalentes al 49,7% de los votos válidos, mientras que Iván Cepeda alcanzó 12.708.312 votos, correspondientes al 48,7%. La diferencia entre ambos candidatos fue de 251.854 votos, menos de un punto porcentual, lo que evidencia una contienda electoral estrechamente disputada (formulario E-26 PRE).

La jornada electoral también evidenció un incremento en la participación ciudadana respecto de la primera vuelta. Mientras que en la primera vuelta se registraron 23.990.635 votos, en la segunda vuelta la cifra ascendió a 26.344.960 votos, lo que representa un aumento de 2.354.325 votos, equivalente aproximadamente a un 9,8%. Este incremento refleja una mayor participación electoral en la definición de la Presidencia de la República.

Este incremento de la participación estuvo acompañado por un aumento significativo de la votación obtenida por ambos candidatos, quienes concentraron la competencia electoral en la segunda vuelta tras la salida de las demás candidaturas. En comparación con la primera vuelta, Abelardo de la Espriella incrementó su votación en 2.594.023 votos, al pasar de 10.366.143 a 12.960.166, mientras que Iván Cepeda sumó 3.004.391 votos, al pasar de 9.703.921 a 12.708.312.

De esta manera, aunque ambos candidatos aumentaron su votación, el crecimiento fue mayor para Cepeda, lo que permitió reducir la diferencia entre ambos de 662.222 votos en la primera vuelta a 251.854 votos en la segunda, equivalente a una reducción de 410.368 votos en la brecha entre las dos candidaturas.

Desde una perspectiva territorial, la segunda vuelta mantuvo una distribución del voto muy similar a la observada en la primera. Los departamentos que habían respaldado mayoritariamente a cada candidato conservaron, en términos generales, esa misma orientación política (Tabla 15).

Tabla 15. Candidato más votado y margen de victoria por departamento en la segunda vuelta presidencial de 2026

Departamento	Candidato más votado	%	Segundo candidato	%	Margen (p. p.)
Amazonas	Iván Cepeda	61,9	Abelardo de la Espriella	36,7	25,2
Antioquia	Abelardo de la Espriella	64,4	Iván Cepeda	33,4	31,1
Arauca	Abelardo de la Espriella	56,6	Iván Cepeda	41,3	15,3
Atlántico	Iván Cepeda	58,6	Abelardo de la Espriella	40,4	18,2
Bogotá D. C.	Iván Cepeda	52,5	Abelardo de la Espriella	45,4	7,1
Bolívar	Iván Cepeda	59,5	Abelardo de la Espriella	39,4	20,1
Boyacá	Abelardo de la Espriella	60,2	Iván Cepeda	38,2	22,0
Caldas	Abelardo de la Espriella	58,8	Iván Cepeda	39,0	19,8
Caquetá	Iván Cepeda	49,0	Abelardo de la Espriella	48,6	0,3
Casanare	Abelardo de la Espriella	69,1	Iván Cepeda	29,3	39,8
Cauca	Iván Cepeda	75,7	Abelardo de la Espriella	22,8	52,8
Cesar	Iván Cepeda	50,9	Abelardo de la Espriella	47,9	3,0
Chocó	Iván Cepeda	81,4	Abelardo de la Espriella	17,8	63,6
Córdoba	Iván Cepeda	58,3	Abelardo de la Espriella	40,8	17,5
Cundinamarca	Abelardo de la Espriella	52,9	Iván Cepeda	45,3	7,6
Guainía	Iván Cepeda	64,0	Abelardo de la Espriella	34,8	29,1
Guaviare	Abelardo de la Espriella	52,8	Iván Cepeda	44,7	8,1
Huila	Abelardo de la Espriella	61,1	Iván Cepeda	37,3	23,8
La Guajira	Iván Cepeda	60,4	Abelardo de la Espriella	38,5	21,9
Magdalena	Iván Cepeda	57,0	Abelardo de la Espriella	41,9	15,1
Meta	Abelardo de la Espriella	59,1	Iván Cepeda	39,3	19,8
Nariño	Iván Cepeda	76,8	Abelardo de la Espriella	22,1	54,7
Norte de Santander	Abelardo de la Espriella	76,6	Iván Cepeda	22,1	54,4
Putumayo	Iván Cepeda	78,5	Abelardo de la Espriella	20,2	58,4
Quindío	Abelardo de la Espriella	58,3	Iván Cepeda	39,7	18,6
Risaralda	Abelardo de la Espriella	53,7	Iván Cepeda	44,2	9,5
San Andrés y Providencia	Iván Cepeda	53,8	Abelardo de la Espriella	43,8	10,0
Santander	Abelardo de la Espriella	64,6	Iván Cepeda	33,9	30,7
Sucre	Iván Cepeda	59,2	Abelardo de la Espriella	39,9	19,3
Tolima	Abelardo de la Espriella	57,8	Iván Cepeda	40,7	17,1
Valle del Cauca	Iván Cepeda	60,8	Abelardo de la Espriella	37,7	23,1
Vaupés	Iván Cepeda	81,1	Abelardo de la Espriella	18,1	63,0
Vichada	Iván Cepeda	54,4	Abelardo de la Espriella	44,6	9,9
Consulados	Abelardo de la Espriella	63,8	Iván Cepeda	34,8	29,0

Nota: Porcentajes calculados sobre los votos válidos de cada territorio. El formulario E-26 PRE reporta el total nacional sin desagregar la votación en consulados; esta se obtiene por diferencia entre dicho total y la suma de los escrutinios departamentales.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC 2026f) y del formulario E-26 PRE.

Abelardo de la Espriella mantuvo sus principales fortalezas electorales en departamentos de la región Andina y de la Orinoquía, con porcentajes superiores al 60% en territorios como Antioquia (64,4%), Santander (64,6%), Casanare (69,1%) y Norte de Santander (76,6%).

Por su parte, Iván Cepeda consolidó su predominio en Bogotá D. C. (52,5%) y en departamentos de las regiones Pacífica, Caribe y Amazonía, con resultados particularmente altos en Chocó (81,4%), Vaupés (81,1%), Putumayo (78,5%), Nariño (76,8%) y Cauca (75,7%). Estos resultados muestran que las principales fortalezas territoriales de ambas candidaturas se mantuvieron en la segunda vuelta, aunque con niveles de respaldo más elevados.

La segunda vuelta mantuvo casi sin cambios el mapa territorial. De los 33 territorios, 32 conservaron el candidato más votado de la primera vuelta. La excepción fue Caquetá, donde De la Espriella había ganado por 8,9 puntos y Cepeda se impuso en la segunda por 686 votos, una diferencia de menos de medio punto porcentual. Con ese cambio, De la Espriella fue el más votado en catorce departamentos y en los consulados, y Cepeda en 18 departamentos y en Bogotá. En la mayoría de los territorios la segunda vuelta amplió las ventajas existentes: los seis departamentos con márgenes superiores a 40 puntos en primera vuelta los aumentaron, y solo Cesar y Caquetá registraron diferencias inferiores a cinco puntos.

Esta elección evidenció que los apoyos provenientes de las candidaturas eliminadas no se redistribuyeron de manera uniforme hacia uno de los dos finalistas, sino que fortalecieron a ambas candidaturas, dando lugar a una elección con un margen de victoria excepcionalmente estrecho y un comportamiento territorial relativamente estable.

Los resultados anteriores permiten caracterizar la elección presidencial de 2026 tanto en términos de participación como de competencia electoral y distribución territorial del voto. Para dimensionar estos resultados y establecer sus particularidades frente a procesos electorales recientes, resulta pertinente contrastarlos con la elección presidencial de 2022. Esta comparación permitirá identificar cambios y continuidades en la estructura de la competencia, los márgenes de victoria y los niveles de participación registrados en ambas elecciones.

La comparación se concentra en los resultados generales de la primera y segunda vuelta, así como en los niveles de participación y en la diferencia

entre las dos candidaturas que avanzaron a la segunda vuelta. Este ejercicio permite establecer si las características observadas en 2026, como la concentración del voto en las principales candidaturas, el nivel de competitividad de la elección y el incremento de la participación entre vueltas, constituyen particularidades de este proceso o hacen parte de tendencias que también estuvieron presentes en la elección presidencial anterior.

En la primera vuelta de 2022, la competencia presidencial presentó una distribución del voto más fragmentada entre las principales candidaturas. Gustavo Petro obtuvo la mayor votación, con 8.542.020 votos (40,3% de los votos válidos), seguido por Rodolfo Hernández, quien alcanzó 5.965.531 votos (28,2%). En tercer lugar se ubicó Federico Gutiérrez, con 5.069.526 votos (23,9%), mientras que las demás candidaturas obtuvieron participaciones considerablemente menores. En contraste, la primera vuelta de 2026 presentó una mayor concentración del voto en las dos candidaturas principales: Abelardo de la Espriella obtuvo 10.366.143 votos (43,8%) e Iván Cepeda alcanzó 9.703.921 votos (41,0%) (Tabla 16).

Tabla 16. Resultados generales de la primera vuelta presidencial, 2022 y 2026

Indicador	2022	2026
Candidato más votado	Gustavo Petro	Abelardo de la Espriella
Votos del candidato más votado	8.542.020	10.366.143
Porcentaje del candidato más votado	40,3%	43,8%
Segundo candidato más votado	Rodolfo Hernández	Iván Cepeda Castro
Votos del segundo candidato	5.965.531	9.703.921
Porcentaje del segundo candidato	28,2%	41,0%
Diferencia entre primero y segundo (votos)	2.576.489	662.222
Margen entre primero y segundo (pp)	12,2	2,8
Total de votos válidos	21.173.842	23.676.056
Total de votos	21.442.300	23.990.635

Nota: Porcentajes calculados sobre los votos válidos.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC 2022b) y del formulario E-24 PRE.

La comparación evidencia una transformación importante en el nivel de competitividad de la primera vuelta. En 2022, la diferencia entre Gustavo Petro y

Rodolfo Hernández fue de 2.576.489 votos, equivalentes a 12,2 puntos porcentuales, mientras que en 2026 la diferencia entre Abelardo de la Espriella e Iván Cepeda se redujo a 662.222 votos y 2,8 puntos porcentuales.

Asimismo, en 2022 el tercer candidato, Federico Gutiérrez, obtuvo 5.069.526 votos, una cifra cercana a la alcanzada por el segundo candidato, lo que evidencia una competencia distribuida entre tres candidaturas con un peso electoral significativo. En 2026, por el contrario, las dos primeras candidaturas concentraron 84,8% de los votos válidos, configurando desde la primera vuelta un escenario mucho más claramente concentrado en dos opciones.

La principal diferencia entre ambas elecciones se encuentra, por tanto, en el grado de concentración de la competencia electoral. En 2022, las tres candidaturas con mayor votación (Gustavo Petro, Rodolfo Hernández y Federico Gutiérrez) reunieron conjuntamente 92,5% de los votos válidos, lo que muestra una competencia con tres opciones electorales de peso significativo.

En 2026, en cambio, las dos candidaturas más votadas (Abelardo de la Espriella e Iván Cepeda) concentraron 84,8% de los votos válidos, mientras que la tercera candidatura, Paloma Valencia, obtuvo 6,9%. Así, aunque en ambos procesos la mayoría del voto se concentró en un número reducido de candidaturas, la primera vuelta de 2026 se caracterizó por una competencia mucho más estrecha entre las dos primeras opciones, mientras que en 2022 existió una mayor distancia entre el candidato más votado y el segundo, y una tercera candidatura con un peso electoral considerable.

Por otra parte, la comparación de los resultados de la segunda vuelta permite observar las diferencias en el nivel de competitividad entre las elecciones presidenciales de 2022 y 2026, así como los cambios en la votación obtenida por las dos candidaturas finalistas.

La comparación de las segundas vueltas muestra que 2026 presentó una competencia considerablemente más estrecha que 2022. En 2022, Gustavo Petro obtuvo el 50,4% de los votos válidos, frente al 47,3% de Rodolfo Hernández, con una diferencia de 688.102 votos y 3,1 puntos porcentuales. En 2026, Abelardo de la Espriella alcanzó el 49,7%, mientras que Iván Cepeda obtuvo el 48,7%, con una diferencia de 251.854 votos, menos de un punto porcentual (Tabla 17).

Así, aunque en ambos procesos el candidato ganador obtuvo menos del 51% de los votos válidos, la distancia entre las dos candidaturas fue significativamente menor en 2026, lo que evidencia una contienda final más equilibrada.

Tabla 17. Resultados generales de la segunda vuelta presidencial, 2022 y 2026

Indicador	2022	2026
Candidato ganador	Gustavo Petro	Abelardo de la Espriella
Votos del candidato ganador	11.292.758	12.960.166
Porcentaje del candidato ganador	50,4%	49,7%
Segundo candidato	Rodolfo Hernández	Iván Cepeda Castro
Votos del segundo candidato	10.604.656	12.708.312
Porcentaje del segundo candidato	47,3%	48,7%
Diferencia entre primero y segundo (votos)	688.102	251.854
Margen de victoria (pp)	3,1	Menos de 1,0
Total de votos válidos	22.397.483	26.095.504
Total de votos	22.689.034	26.344.960

Nota: Porcentajes calculados sobre los votos válidos. En 2026 la diferencia fue de 0,97 puntos porcentuales.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC 2022c) y del formulario E-26 PRE.

Esta mayor competitividad también se observa en la capacidad de los candidatos para ampliar su votación entre la primera y la segunda vuelta. En 2022, Gustavo Petro pasó de 8.542.020 a 11.292.758 votos, mientras que Rodolfo Hernández aumentó de 5.965.531 a 10.604.656, siendo este último quien registró el mayor crecimiento en términos absolutos.

En 2026, Abelardo de la Espriella pasó de 10.366.143 a 12.960.166 votos, mientras que Iván Cepeda aumentó de 9.703.921 a 12.708.312. En este caso, Cepeda registró el mayor incremento, con 3.004.391 votos adicionales, frente a 2.594.023 de De la Espriella. En ambos procesos, por tanto, los dos finalistas ampliaron considerablemente su votación, aunque la magnitud y distribución de ese crecimiento fueron diferentes.

En materia de participación, 2026 también superó los niveles registrados en 2022. Mientras en la primera vuelta de 2022 se registraron 21.442.300 votos, en 2026 la cifra ascendió a 23.990.635, un incremento de aproximadamente 2,55 millones de votos. En la segunda vuelta, el número de votos pasó

de 22.689.034 en 2022 a 26.344.960 en 2026, lo que representa un aumento de 3,66 millones de votos.

Además, el incremento de participación entre la primera y la segunda vuelta fue mayor en 2026: 2.354.325 votos adicionales, frente a 1.246.734 en 2022. De esta manera, el proceso electoral de 2026 combinó una mayor movilización electoral con una competencia presidencial más estrecha, especialmente en la segunda vuelta.

En conjunto, los resultados de la elección presidencial de 2026 muestran una competencia concentrada en las dos candidaturas que avanzaron a la segunda vuelta, con diferencias territoriales claras en las preferencias electorales. La primera vuelta dejó una diferencia de 2,8 puntos porcentuales entre los dos candidatos más votados, mientras que en la segunda vuelta esta se redujo a menos de un punto. Al mismo tiempo, la comparación con 2022 evidencia un aumento de la participación electoral y una menor diferencia entre las dos candidaturas finalistas.

Estos resultados permiten caracterizar la elección de 2026 como un proceso en el que las preferencias electorales se distribuyeron territorialmente de manera diferenciada, al tiempo que la competencia entre las dos principales candidaturas se hizo progresivamente más estrecha hasta la segunda vuelta.

Bogotá en las elecciones presidenciales de 2026

Una vez presentados los resultados nacionales de las elecciones presidenciales de 2026, esta sección centra el análisis en Bogotá D. C., con el propósito de examinar el comportamiento electoral de la ciudad y contrastarlo con la tendencia observada a nivel nacional. Para ello, se analizan los resultados obtenidos por los candidatos en la primera y segunda vuelta, con el fin de identificar las principales particularidades de la votación en la capital.

En las elecciones presidenciales de 2026, Bogotá presentó un comportamiento electoral diferenciado frente a otras regiones del país, con una mayor votación a favor de Iván Cepeda en ambas vueltas. En la primera vuelta, Cepeda obtuvo 1.705.455 votos (41,7%), seguido por Abelardo de la Espriella, quien alcanzó 1.543.282 votos (37,7%). La diferencia entre ambos fue de 4,0 puntos porcentuales, uno de los márgenes más estrechos registrados entre las dos principales candidaturas en el territorio nacional (Tabla 18).

Tabla 18. Resultados de Iván Cepeda y Abelardo de la Espriella en Bogotá en la primera y segunda vuelta presidencial de 2026

Candidato	Primera vuelta	%	Segunda vuelta	%	Variación de votos
Iván Cepeda	1.705.455	41,7	2.234.979	52,5	+529.524
Abelardo de la Espriella	1.543.282	37,7	1.933.644	45,4	+390.362
Margen de victoria	**162.173**	**4,0 p. p.**	**301.335**	**7,1 p. p.**	**+139.162 / +3,1 pp**

Nota: Porcentajes calculados sobre los votos válidos.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC 2026e; 2026f).

En la segunda vuelta, Iván Cepeda mantuvo su ventaja en Bogotá y amplió su votación, al obtener 2.234.979 votos (52,5%), frente a 1.933.644 votos (45,4%) de Abelardo de la Espriella. La diferencia entre ambos candidatos fue de 7,1 puntos porcentuales, superior a la registrada en la primera vuelta.

En términos de votos, Cepeda incrementó su votación en 529.524 votos, mientras que De la Espriella sumó 390.362 votos entre ambas jornadas. De esta manera, el margen de victoria de Cepeda en Bogotá aumentó en 3,1 puntos porcentuales entre la primera y la segunda vuelta, al pasar de 4,0 a 7,1 puntos porcentuales, lo que evidencia un fortalecimiento de su ventaja en la ciudad durante la segunda vuelta.

A partir de los resultados analizados, resulta pertinente contrastar el comportamiento electoral de 2026 con el registrado en las elecciones presidenciales de 2022. Esta comparación permitirá identificar cambios y continuidades en las preferencias electorales de Bogotá y, particularmente, observar cómo se modificó la distribución de los votos entre las principales candidaturas en la primera vuelta de ambos procesos electorales.

En la primera vuelta de 2022 y 2026, Bogotá mantuvo como primera fuerza electoral a la candidatura asociada al Pacto Histórico, aunque con diferencias importantes en la distribución de la votación entre las dos principales candidaturas. En 2022, Gustavo Petro obtuvo la mayor votación, seguido por Rodolfo Hernández, mientras que en 2026 Iván Cepeda ocupó el primer lugar y Abelardo de la Espriella el segundo. La comparación de estos resultados permite observar la evolución del respaldo electoral de las principales candidaturas y los cambios en la distancia que las separó en ambos procesos (Tabla 19).

Tabla 19. Comparación de los resultados de la primera vuelta presidencial en Bogotá, 2022 y 2026

Año	Candidato más votado	Votos	%	Segundo candidato	Votos	%	Margen (p. p.)
2022	Gustavo Petro	1.772.001	47,1	Rodolfo Hernández	833.770	22,1	24,9
2026	Iván Cepeda	1.705.455	41,7	Abelardo de la Espriella	1.543.282	37,7	4,0

Nota: Porcentajes calculados sobre los votos válidos.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC 2022b; 2026e).

La comparación de los resultados de la primera vuelta evidencia un cambio importante en el nivel de competencia electoral en Bogotá entre 2022 y 2026. En 2022, Gustavo Petro obtuvo 1.772.001 votos (47,1%), mientras que Rodolfo Hernández alcanzó 833.770 votos (22,1%), con una diferencia de 24,9 puntos porcentuales entre ambos. En 2026, Iván Cepeda ocupó el primer lugar con 1.705.455 votos (41,7%), seguido por Abelardo de la Espriella, con 1.543.282 votos (37,7%). Así, el margen entre las dos candidaturas más votadas se redujo de 24,9 a 4,0 puntos porcentuales.

Esta reducción estuvo acompañada por cambios en el volumen de votos de las principales candidaturas. Iván Cepeda obtuvo 66.546 votos menos que Gustavo Petro en 2022, mientras que Abelardo de la Espriella obtuvo 709.512 votos más que Rodolfo Hernández. De esta manera, la disminución de la votación de la candidatura que ocupó el primer lugar fue relativamente moderada frente al crecimiento registrado por la candidatura que ocupó el segundo lugar, lo que modificó de forma considerable la distancia entre ambas.

En este sentido, aunque Gustavo Petro e Iván Cepeda mantuvieron la primera posición para la candidatura asociada al Pacto Histórico en Bogotá, la comparación muestra que el principal cambio entre 2022 y 2026 estuvo en el crecimiento de la votación de Abelardo de la Espriella frente a la obtenida por Rodolfo Hernández. Esto contribuyó a que la competencia en Bogotá fuera considerablemente más estrecha en 2026 que en la primera vuelta de 2022.

Esta lectura coincide con el análisis presentado por ProBogotá Región (2026b), que identifica a Bogotá como un territorio determinante en la modificación del resultado presidencial entre 2022 y 2026. La organización señala que, así como la capital fue uno de los principales motores de la victoria de

Gustavo Petro en 2022, en 2026 también habría contribuido a inclinar la balanza hacia una alternativa distinta.

Esta interpretación encuentra respaldo en los resultados de escrutinio analizados en este capítulo: aunque Iván Cepeda mantuvo el primer lugar en Bogotá en ambas vueltas, su votación en la primera vuelta fue inferior a la obtenida por Gustavo Petro en 2022, mientras que Abelardo de la Espriella registró un crecimiento considerable frente a la votación alcanzada por Rodolfo Hernández.

En una línea similar, Bogotá Cómo Vamos (2026a) interpretó, después de la primera vuelta, este cambio como una reorganización de las fuerzas políticas más que como un abandono del electorado de izquierda. Según esta lectura, el Pacto Histórico conservó el liderazgo electoral en Bogotá, pero con una menor votación que en 2022, mientras que Abelardo de la Espriella logró concentrar una mayor proporción del voto de derecha, anteriormente distribuido entre distintas candidaturas.

Así, el comportamiento electoral de la capital puede entenderse como una recomposición de las preferencias políticas, en la que se mantuvo el predominio electoral del Pacto Histórico, pero se amplió significativamente el espacio ocupado por la candidatura de derecha.

Por otra parte, los resultados de la segunda vuelta permiten complementar esta comparación y observar cómo se comportó la votación de las candidaturas finalistas en Bogotá en 2022 y 2026.

La segunda vuelta presidencial confirmó la persistencia de un patrón territorial diferenciado en Bogotá. Aunque se produjeron cambios en algunas localidades, la comparación entre los resultados de 2022 y 2026 muestra que en quince de las 20 localidades se mantuvo la candidatura ganadora, mientras que el cambio se concentró en Fontibón, Suba, Teusaquillo, Los Mártires y Puente Aranda. Asimismo, los resultados evidencian una recomposición de los márgenes electorales, incluso en territorios donde se mantuvo la orientación política predominante.

En este sentido, la segunda vuelta permitió observar que el cambio electoral en Bogotá no fue homogéneo. Mientras Iván Cepeda conservó la ventaja en varias localidades que habían respaldado a Gustavo Petro en 2022, Abelardo de la Espriella logró mantener el respaldo en los territorios donde había ganado Rodolfo Hernández y ampliar su presencia hacia cinco localidades que

anteriormente habían favorecido a Petro. De esta manera, la comparación territorial evidencia una mayor competitividad y una reconfiguración parcial del mapa electoral de la ciudad entre 2022 y 2026.

El análisis de los resultados electorales de Bogotá puede profundizarse mediante la desagregación por localidades, dado que el comportamiento de la ciudad no fue homogéneo en todo su territorio. Esta aproximación permite identificar diferencias en las preferencias electorales y en la intensidad del respaldo a las principales candidaturas, así como reconocer los territorios en los que la competencia fue más estrecha o, por el contrario, presentó ventajas más amplias.

De esta manera, el análisis local permite complementar la lectura general del comportamiento electoral de Bogotá y precisar cómo se distribuyeron territorialmente las preferencias durante la elección presidencial de 2026 (Tabla 20).

Iván Cepeda mantuvo resultados ampliamente favorables en las localidades del sur y suroriente de la ciudad, donde Gustavo Petro también había obtenido ventajas significativas en 2022. Los mayores márgenes se registraron en Sumapaz, donde Cepeda obtuvo una ventaja de 61,3 puntos porcentuales, seguido por Usme, con 43,6 puntos, y San Cristóbal y Ciudad Bolívar, con 38,3 puntos cada una. Aunque estas diferencias fueron inferiores a las obtenidas por Petro en 2022, los resultados muestran la persistencia de un respaldo mayoritario a la candidatura de izquierda en estos territorios.

Sin embargo, la tabla también evidencia una reducción importante de los márgenes en varias localidades donde se mantuvo la victoria de la candidatura de izquierda. El caso más estrecho fue Engativá, donde Cepeda superó a Abelardo de la Espriella por apenas 0,7 puntos porcentuales, frente a los 14,5 puntos de ventaja que había obtenido Petro sobre Rodolfo Hernández en 2022.

Una situación similar se presentó en Antonio Nariño, donde el margen pasó de 18,6 a 1,6 puntos, y en Kennedy, donde se redujo de 27,1 a 12,4 puntos. También se observaron disminuciones en Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe y La Candelaria, lo que muestra que, incluso en localidades donde se conservó la candidatura ganadora, la competencia electoral fue más estrecha en 2026.

Tabla 20. Comparación de los resultados de la segunda vuelta presidencial por localidad en Bogotá, 2022 y 2026

	2022				2026				
Localidad	Petro	Hernández	Ganador	Margen (p. p.)	Cepeda	De la Espr.	Ganador	Margen (p. p.)	Cambio
Usaquén	103.703	180.834	Hernández	26,2	101.004	221.397	De la Espr.	36,4	Mantiene
Chapinero	38.939	57.839	Hernández	18,8	38.181	69.444	De la Espr.	28,1	Mantiene
Santa Fe	38.239	14.515	Petro	43,9	39.609	19.566	Cepeda	33,2	Mantiene
San Cristóbal	135.407	42.827	Petro	50,7	135.244	59.481	Cepeda	38,3	Mantiene
Usme	119.974	33.734	Petro	55,0	127.212	49.194	Cepeda	43,6	Mantiene
Tunjuelito	68.133	32.375	Petro	34,7	63.820	43.469	Cepeda	18,6	Mantiene
Bosa	222.777	77.101	Petro	47,5	237.186	111.754	Cepeda	35,4	Mantiene
Kennedy	299.065	168.482	Petro	27,1	294.889	228.689	Cepeda	12,4	Mantiene
Fontibón	104.322	83.586	Petro	10,7	107.636	119.173	De la Espr.	5,0	**Cambia**
Engativá	232.930	172.095	Petro	14,5	225.095	222.078	Cepeda	0,7	Mantiene
Suba	267.621	263.977	Petro	0,7	271.542	342.207	De la Espr.	11,2	**Cambia**
Barrios Unidos	46.592	48.967	Hernández	2,4	43.014	59.108	De la Espr.	15,4	Mantiene
Teusaquillo	53.510	50.198	Petro	3,1	49.062	55.326	De la Espr.	5,8	**Cambia**
Los Mártires	26.937	21.966	Petro	9,9	24.448	26.604	De la Espr.	4,1	**Cambia**
Antonio Nariño	40.411	27.435	Petro	18,6	35.142	34.001	Cepeda	1,6	Mantiene
Puente Aranda	79.243	63.157	Petro	10,9	72.033	78.799	De la Espr.	4,4	**Cambia**
La Candelaria	16.928	7.253	Petro	39,1	16.582	9.018	Cepeda	29,0	Mantiene
Rafael Uribe	118.937	48.688	Petro	40,8	114.583	65.817	Cepeda	26,6	Mantiene
Ciudad Bolívar	200.945	61.886	Petro	51,8	209.367	92.102	Cepeda	38,3	Mantiene
Sumapaz	1.577	293	Petro	67,8	1.935	456	Cepeda	61,3	Mantiene

Nota: Márgenes calculados sobre los votos válidos de cada localidad. Se excluyen las zonas especiales (cárceles y puesto censo).

Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC 2022c; 2026f).

Por su parte, Abelardo de la Espriella no solo mantuvo la ventaja de la candidatura que había obtenido la victoria en 2022 en Usaquén, Chapinero y Barrios Unidos, sino que además consolidó márgenes más amplios en estos territorios. En Usaquén, la ventaja pasó de 26,2 puntos porcentuales para Rodolfo Hernández a 36,4 para De la Espriella; en Chapinero, de 18,8 a 28,1 puntos; y en Barrios Unidos, de 2,4 a 15,4 puntos. Estos resultados, junto con los cambios registrados en otras localidades, muestran una ampliación de la competitividad de esta candidatura en el territorio bogotano.

En conjunto, la comparación territorial muestra que la elección de 2026 no modificó por completo la estructura geográfica del comportamiento elec-

toral en Bogotá. Las localidades del sur y suroriente mantuvieron una tendencia favorable a Iván Cepeda, con ventajas especialmente amplias en Usme, San Cristóbal y Ciudad Bolívar, mientras que Abelardo de la Espriella consolidó su respaldo en sectores del norte de la ciudad y logró ampliar su presencia hacia otros territorios.

No obstante, los resultados también evidencian una recomposición parcial del mapa electoral, expresada tanto en el cambio de candidatura ganadora en algunas localidades como en la reducción de los márgenes en territorios que continuaron favoreciendo a Cepeda.

Esta dinámica muestra que, junto con la persistencia de patrones territoriales relativamente estables, las localidades con resultados más estrechos adquieren una mayor relevancia en la configuración del resultado distrital. La reducción significativa de los márgenes en territorios como Engativá y Antonio Nariño, así como los cambios observados en otras zonas de la ciudad, evidencia que la recomposición electoral no respondió a una transformación homogénea del comportamiento político de Bogotá, sino a variaciones territoriales con distinta intensidad.

En consecuencia, la elección presidencial de 2026 no solo evidenció una recomposición parcial del comportamiento electoral en Bogotá, sino que también confirmó la importancia estratégica de la ciudad en la definición de los resultados nacionales. La relevancia política, económica y administrativa de la capital hace que las dinámicas entre el Gobierno Nacional y el Distrito trasciendan el ámbito local y adquieran especial importancia para la implementación de políticas públicas.

En este contexto, los primeros acercamientos entre el presidente Abelardo de la Espriella y el alcalde Carlos Fernando Galán constituyen un elemento relevante para comprender las posibilidades de articulación institucional durante el nuevo periodo de gobierno.

Perfil presidencial y propuestas para Bogotá

La elección de un nuevo presidente no solo implica un cambio en la dirección del Poder Ejecutivo, sino también la llegada de un liderazgo con una trayectoria, una visión política y unas prioridades de gobierno que orientarán la formulación y eventual implementación de políticas públicas durante el periodo constitucional.

En este sentido, el objetivo de esta sección es presentar el perfil del presidente, con el propósito de identificar los principales elementos de su formación, experiencia profesional, trayectoria política, propuestas programáticas generales y propuestas para Bogotá.

Según el Centro de Información y Documentación Internacionales de Barcelona (CIDOB 2026), Abelardo Gabriel de la Espriella Otero nació el 31 de julio de 1978 en Bogotá. Es abogado, empresario y dirigente político. Estudió Derecho en la Universidad Sergio Arboleda y posteriormente realizó estudios de especialización en Ciencias Penales y Criminológicas en la Universidad Externado de Colombia, Derecho Administrativo en la Universidad del Rosario y estudios de posgrado en Derecho en la Universidad Nebrija de España.

Su trayectoria profesional se desarrolló principalmente en el litigio penal y el derecho corporativo. Fundó la firma De La Espriella Lawyers Enterprise, desde la cual representó a empresarios, dirigentes políticos, miembros de la Fuerza Pública y otras figuras públicas en procesos judiciales de alta visibilidad. Paralelamente, desarrolló una amplia exposición en medios de comunicación mediante entrevistas, columnas de opinión y programas televisivos, y se convirtió en uno de los abogados con mayor reconocimiento público en Colombia (CIDOB 2026).

La notoriedad alcanzada durante su ejercicio profesional estuvo relacionada con su participación en procesos judiciales ampliamente difundidos por los medios de comunicación. De acuerdo con EFE (2026), esta trayectoria generó tanto reconocimiento profesional como cuestionamientos, debido a la representación jurídica de algunos clientes involucrados en investigaciones por corrupción y delitos económicos. No obstante, dichas controversias no impidieron que consolidara un perfil público asociado al ejercicio del litigio y a una amplia exposición mediática.

Su ingreso a la política se produjo en 2025 mediante la creación del movimiento ciudadano Defensores de la Patria, con el cual impulsó su candidatura presidencial. A diferencia de otros aspirantes con experiencia previa en cargos públicos, se presentó como un candidato independiente de la política tradicional y apoyó su liderazgo principalmente en su trayectoria profesional como abogado y empresario (CIDOB 2026).

Más allá de su trayectoria profesional, la candidatura de Abelardo de la Espriella fue ubicada por distintos analistas dentro del espectro de la derecha

colombiana. El CIDOB (2026) señala que distintos analistas la han clasificado como una expresión del nacional-conservadurismo o de la derecha radical, debido al énfasis otorgado a la seguridad, la autoridad del Estado, la defensa de la propiedad privada y la reducción de la intervención estatal en la economía.

El programa de gobierno *Lo que defendemos: propuestas para desarrollo de gobierno 2026-2030* estructuró la candidatura de Abelardo de la Espriella alrededor de una agenda orientada al fortalecimiento de la autoridad estatal, la seguridad, la reactivación económica y la reducción del tamaño del Estado (Tabla 21).

Tabla 21. Principales componentes del programa de gobierno de Abelardo de la Espriella (2026-2030)

Componente del programa	Contenido principal
Seguridad	Estrategia militar, lucha contra el narcotráfico, reforma penitenciaria, política frente a la violencia contra menores y mujeres, y control de la dosis personal.
Salud	Plan de choque para la estabilización financiera del sistema, fortalecimiento institucional, acceso a medicamentos y reforma del modelo de atención.
Economía	Reactivación económica, fortalecimiento del sector minero-energético, impulso al emprendimiento, eliminación del 4×1000, promoción de exportaciones y competitividad.
Agricultura	Ordenamiento productivo, innovación tecnológica, financiamiento rural, emprendimiento agropecuario y fortalecimiento de la productividad del campo.
Lucha contra la corrupción	Reducción del tamaño del Estado, fortalecimiento de la transparencia, modernización de la contratación pública y creación de mecanismos especializados para prevenir e investigar la corrupción.
Educación	Promoción del mérito, fortalecimiento de la formación ciudadana y desarrollo de competencias para el mercado laboral.
Tecnología	Transformación digital, fortalecimiento de la educación virtual, apoyo a la inteligencia artificial, industrias digitales, *gaming* y emprendimiento tecnológico.
Infraestructura	Desarrollo de obras estratégicas y fortalecimiento de la conectividad para impulsar la competitividad y el crecimiento económico.

Fuente: Elaboración propia con base en De la Espriella y Restrepo (2026).

En materia de seguridad, el programa planteó el fortalecimiento de la Fuerza Pública mediante una estrategia de control territorial permanente, el incremento del pie de fuerza, la recuperación de la aspersión de cultivos ilícitos, el restablecimiento de bombardeos contra grupos armados ilegales bajo criterios de precisión militar, una reforma al sistema penitenciario y alianzas estratégicas con Estados Unidos e Israel para fortalecer las capacidades tecnológicas

y operativas de las fuerzas de seguridad. Asimismo, propuso endurecer la política criminal frente al narcotráfico y a delitos como el abuso sexual contra menores y la violencia contra las mujeres (De la Espriella y Restrepo 2026).

En el ámbito económico, el programa defendió un modelo basado en el fortalecimiento del sector privado, la apertura de nuevos proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos, el impulso a la inversión extranjera, la eliminación del impuesto del 4×1000 y una estrategia para incrementar las exportaciones mediante incentivos tributarios. De igual forma, propuso recuperar la competitividad del país mediante inversiones en infraestructura, fortalecimiento del sector energético y simplificación regulatoria (De la Espriella y Restrepo 2026).

En materia de lucha contra la corrupción, la propuesta planteó reducir el gasto público y disminuir el tamaño de la administración mediante la eliminación de cargos considerados innecesarios, complementando esta estrategia con reformas dirigidas a fortalecer la transparencia, modernizar la contratación pública y crear nuevos mecanismos de investigación y prevención de la corrupción (De la Espriella y Restrepo 2026).

En salud, el programa propuso un plan de choque para estabilizar financieramente el sistema, garantizar el suministro de medicamentos, fortalecer el papel regulador del Estado y preservar un modelo mixto de aseguramiento, acompañado por reformas en la gestión de los recursos y medidas para mejorar la eficiencia institucional (De la Espriella y Restrepo 2026).

Finalmente, el programa incorporó propuestas en educación, tecnología y desarrollo productivo orientadas al fortalecimiento del mérito, la transformación digital, el impulso a la inteligencia artificial, el apoyo al emprendimiento, el desarrollo agropecuario y la modernización de la infraestructura, con el objetivo de aumentar la competitividad nacional y promover el crecimiento económico (De la Espriella y Restrepo 2026).

El programa de gobierno presentó una agenda de alcance nacional organizada en torno a temas como seguridad, salud, economía, agricultura, educación, tecnología, infraestructura y lucha contra la corrupción. No obstante, el documento no desarrolla propuestas diferenciadas para Bogotá ni para otras regiones del país, sino que plantea lineamientos generales de política pública aplicables al conjunto del territorio nacional.

En consecuencia, no es posible identificar una agenda específica para la capital dentro del programa de gobierno, razón por la cual el análisis que se presenta a continuación se concentra en el eje de seguridad, dada su relevancia dentro de la agenda pública distrital.

A pesar de la ausencia de una agenda territorial específica para Bogotá, la seguridad constituye uno de los principales asuntos de interés para la ciudad. La selección de este tema responde a la relevancia que este ha adquirido en la agenda pública distrital. En el documento *¿Qué debate Bogotá? Control político, cambio de administración, prioridades institucionales y percepción ciudadana en el Concejo Distrital, 2022-2025* (Blanco, Jiménez y Olaya 2026), se identificó que la seguridad constituyó uno de los principales ejes del debate político durante el periodo analizado.

El tema ocupó un lugar central en la discusión del Plan Distrital de Desarrollo «Bogotá Camina Segura», fue uno de los asuntos más recurrentes en los debates de control político adelantados por el Concejo de Bogotá y coincidió con el incremento de la percepción ciudadana de inseguridad reportada por Bogotá Cómo Vamos (2025).

Este diagnóstico es consistente con el análisis realizado por ProBogotá Región en su informe anual de seguridad 2025, el cual advierte que, aunque la ciudad ha registrado reducciones en varios delitos de alto impacto, persisten desafíos estructurales asociados con la violencia en los entornos de convivencia, las limitadas capacidades institucionales y la necesidad de fortalecer la coordinación entre la Nación y el Distrito para mejorar la respuesta institucional en materia de seguridad (ProBogotá Región 2026a).

En conjunto, estos antecedentes muestran que, aunque el programa presidencial no incorporó una agenda territorial específica para Bogotá, existen temas con especial relevancia para la ciudad. Entre ellos, la seguridad ocupa un lugar prioritario debido a su presencia constante en la agenda institucional, política y ciudadana de la capital.

Con el propósito de caracterizar el enfoque de las propuestas de seguridad, Bogotá Cómo Vamos (2026c) realizó un análisis comparado de las agendas de los candidatos presidenciales. En el caso de Abelardo de la Espriella, la organización identificó que su propuesta se orienta principalmente hacia el control del delito, con énfasis en el combate al crimen organizado y una concepción de la seguridad asociada a la justicia.

Asimismo, destacó como componentes centrales de la propuesta el control territorial, el denominado Plan Colombia II, el bloque anticorrupción y la construcción de megacárceles, elementos que muestran un énfasis en el control del delito y el fortalecimiento de las capacidades estatales de respuesta frente a los problemas de seguridad (Bogotá Cómo Vamos 2026c).

En el contexto del inicio del nuevo gobierno, distintos centros de pensamiento también formularon recomendaciones orientadas a fortalecer la política de seguridad y justicia. En este sentido, la Plataforma Abierta de Seguridad, Paz y Justicia y la Red de Ciudades Cómo Vamos hicieron un llamado al entonces presidente electo Abelardo de la Espriella y al Congreso de la República para convertir en una agenda de Estado un conjunto de reformas dirigidas a enfrentar los principales desafíos en materia de seguridad y justicia durante el periodo 2026-2030 (Bogotá Cómo Vamos 2026b).

Estas recomendaciones permiten contextualizar algunos de los principales desafíos que enfrenta el nuevo Gobierno en materia de seguridad y justicia. A partir de este marco programático y de las prioridades identificadas, resulta pertinente examinar cómo comienzan a configurarse las relaciones entre el Gobierno Nacional y la administración distrital de Bogotá, particularmente frente a los asuntos de interés común para la ciudad.

Panorama inicial de la relación Nación-Distrito

Tras la elección presidencial, los primeros acercamientos entre el entonces presidente electo Abelardo de la Espriella y el alcalde de Bogotá, Carlos Fernando Galán, evidenciaron una disposición inicial para establecer mecanismos de coordinación entre el Gobierno Nacional y la administración distrital (*Semana* 2026).

Durante la reunión, De la Espriella manifestó su disposición de trabajar de manera coordinada con la administración distrital para sacar adelante proyectos estratégicos para Bogotá y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Por su parte, el alcalde Carlos Fernando Galán señaló su disposición para trabajar coordinadamente con el Gobierno Nacional a partir del inicio del nuevo periodo presidencial (*Portafolio* 2026).

En sus primeros pronunciamientos como presidente electo, Abelardo de la Espriella planteó una visión de gobierno con mayor presencia territorial,

al señalar que Colombia se construye desde sus regiones y que su administración trabajaría de manera cercana a los territorios. En el caso de Bogotá, esta orientación se tradujo en el anuncio de medidas específicas para fortalecer la presencia del Gobierno Nacional en la capital y atender asuntos pendientes entre la Nación y el Distrito (360 Radio Colombia 2026).

En este marco, el anuncio de una gerencia especial para Bogotá constituyó el primer planteamiento concreto de articulación entre el Gobierno Nacional y la administración distrital. De la Espriella señaló que esta figura tendría entre sus prioridades la seguridad, el transporte masivo y la movilidad, mientras que el alcalde Carlos Fernando Galán manifestó su disposición a trabajar coordinadamente con el nuevo Gobierno para sacar adelante los principales proyectos de la ciudad (360 Radio Colombia 2026; *Portafolio* 2026).

Este primer acercamiento sugiere una voluntad de cooperación entre ambas administraciones y plantea un escenario propicio para la articulación de acciones en temas de interés común.

No obstante, Bogotá Cómo Vamos (2026d) señaló que la creación de esta figura también plantea retos institucionales que deberán definirse con claridad durante su implementación. La organización recordó el antecedente de la Alta Consejería Presidencial para Bogotá, creada en 2012 con el propósito de coordinar proyectos estratégicos entre la Nación, el Distrito y Cundinamarca, cuyos principales resultados estuvieron asociados a labores de articulación y seguimiento institucional.

A partir de esta experiencia, Bogotá Cómo Vamos (2026d) destacó la importancia de delimitar las funciones del gerente especial para evitar duplicidades administrativas y garantizar que su actuación se desarrolle en el marco de los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiariedad entre los distintos niveles de gobierno.

En este sentido, el desarrollo de esta figura, así como las demás actuaciones y mecanismos de coordinación que se consoliden entre el Gobierno Nacional y la administración distrital, constituirán aspectos relevantes para el seguimiento de esta nueva etapa de la relación Nación-Distrito. Su implementación y resultados podrán ser objeto de análisis en futuras versiones de este documento, particularmente en el marco de las elecciones presidenciales de 2030, cuando sea posible evaluar con mayor perspectiva los efectos de las decisiones adoptadas durante el periodo de gobierno y su incidencia en Bogotá.

Conclusiones y recomendaciones

La principal conclusión de esta investigación es que las elecciones de 2026 aumentaron la concentración electoral y legislativa en las dos fuerzas con mayor representación, sin sustituir el carácter multipartidista del sistema colombiano. En el Senado, las listas del Pacto Histórico y del Centro Democrático pasaron conjuntamente de 33 a 42 curules ordinarias. Esta agregación se utiliza únicamente como medida de concentración y no supone coincidencia programática ni conformación de una coalición. Al mismo tiempo, nueve listas obtuvieron representación y el número efectivo de partidos por curules (Laakso y Taagepera 1979) disminuyó de 7,16 a 6,86 (anexo 2). El cambio fue, por tanto, más cercano a un reajuste del equilibrio entre fuerzas que a la formación de un sistema bipartidista.

La continuidad de las organizaciones tradicionales confirma esa interpretación. El Partido Liberal, el Partido Conservador, el Partido de la U y Cambio Radical conservaron en conjunto 38 curules en 2026, frente a 50 en 2022. Su retroceso fue significativo, pero no implicó su desaparición del escenario legislativo. A su vez, la recomposición de las coaliciones entre ambas elecciones, con organizaciones que cambiaron de alianza o se integraron a listas distintas, impide calcular un índice de volatilidad electoral confiable, porque las listas de 2022 y de 2026 no son equiparables. Por esa razón, la

redistribución del voto se describe mediante la variación de cada lista y la de las curules por grupo político.

La concentración tampoco produjo una mayor desproporcionalidad en el Senado. Mientras aumentó el peso de las dos primeras listas, el índice de Gallagher (1991) descendió de 3,22 a 2,31 (anexo 2). En otras palabras, el desplazamiento del voto hacia las fuerzas principales coexistió con una conversión ligeramente más proporcional de votos en curules. Este resultado es relevante porque muestra que concentración, fragmentación y proporcionalidad describen dimensiones distintas del sistema electoral y no deben utilizarse como términos equivalentes.

La recomposición se manifestó con mayor intensidad en Bogotá. En la elección de Senado, el Pacto Histórico y el Centro Democrático reunieron 54,8% del voto de la capital, frente a 40,0% en el agregado nacional. En la Cámara por Bogotá alcanzaron 59,4% de los votos de lista y obtuvieron catorce de las 18 curules. La delegación distrital quedó así más concentrada que la distribución de las preferencias electorales: diez listas que reunieron 20,5% de los votos no obtuvieron representación, siete por no superar el umbral y tres por la asignación mediante cifra repartidora, mientras el número efectivo de partidos disminuyó de 4,97 por votos a 3,06 por curules. El índice de Gallagher de la Cámara por Bogotá pasó de 3,41 en 2022 a 11,01 en 2026, mientras en el Senado descendió de 3,22 a 2,31 (anexo 2). Esta diferencia se deriva descriptivamente de la aplicación del umbral y de la cifra repartidora y no constituye, por sí misma, una valoración sobre la legitimidad del resultado. La comparación con 2022 muestra, además, que la bancada distrital pasó de nueve grupos políticos a cinco.

La bancada bogotana presenta dos rasgos que deben analizarse por separado. El primero es su composición paritaria, con nueve mujeres y nueve hombres, como expresión de representación descriptiva. El segundo es la coexistencia de mecanismos diferentes de selección: ocho representantes fueron elegidos mediante una lista no preferente y diez mediante listas con voto preferente. Esta diferencia impide comparar el voto personal de todos los integrantes de la bancada y obliga a distinguir entre posición en la lista, respaldo partidista y votación individual. Ninguno de estos elementos permite anticipar automáticamente disciplina, liderazgo o capacidad de incidencia legislativa.

En la elección presidencial, la comparación homogénea muestra una competencia más concentrada en las dos primeras candidaturas. En 2022, los dos candidatos más votados reunieron 68,5% de los votos válidos de la primera vuelta; en 2026 concentraron 84,8%. Al mismo tiempo, la tercera candidatura pasó de 23,9% a 6,9%. La suma de las tres primeras, sin embargo, permaneció relativamente estable: 92,5% en 2022 y 91,7% en 2026. El cambio principal no fue, entonces, la desaparición general de alternativas, sino el desplazamiento de la competencia desde tres candidaturas relevantes hacia dos candidaturas dominantes.

También se estrecharon los márgenes entre las dos primeras posiciones. En primera vuelta, la diferencia pasó de 12,2 puntos en 2022 a 2,8 en 2026; en segunda vuelta, de 3,1 puntos a menos de uno. Bogotá, por su parte, mantuvo en primer lugar al candidato del Pacto Histórico en ambas vueltas, mientras el resultado nacional favoreció a la candidatura de derecha. Esta diferencia territorial constituye un hallazgo electoral relevante, pero no demuestra por sí sola una futura relación de cooperación o conflicto entre la Nación y el Distrito. Su significado institucional consiste en que la coordinación no puede presumirse a partir de la afinidad electoral y deberá observarse en decisiones, acuerdos e instrumentos concretos.

La arquitectura de la representación también difiere entre corporaciones. Bogotá dispone en la Cámara de una circunscripción territorial y de una delegación formal de 18 representantes. En el Senado, elegido mediante circunscripción nacional, no existe una bancada territorial equivalente. Por esa razón, la interlocución con los senadores no debe construirse sobre una noción homogénea de representación bogotana. Para las listas preferentes pueden examinarse la proporción de voto obtenida en la capital, su localización territorial, la trayectoria y los temas de agenda; para las listas no preferentes no existe una votación personal comparable. En ambos casos deben añadirse variables institucionales como la comisión, el cargo legislativo, la posición pública y el comportamiento observado en las votaciones.

Ninguna bancada cuenta con mayoría propia. El Senado está integrado por 103 miembros y su mayoría absoluta es de 52; la fuerza más numerosa posee 25 curules en la circunscripción ordinaria. Aunque algunas agrupaciones pueden ser decisivas en determinadas combinaciones, la condición de bisagra no es una propiedad permanente de un partido. Depende del asunto debatido,

la cohesión de las bancadas, la posición frente al Gobierno y los acuerdos construidos para cada iniciativa. Por ello, la estrategia distrital no debería clasificar de manera fija a los congresistas como aliados, opositores o bisagras, sino identificar su capacidad de incidencia en cada materia y actualizarla con evidencia legislativa.

El análisis programático encontró que el programa del Gobierno Nacional no desarrolló una agenda territorial diferenciada para Bogotá. Esta ausencia constituye un resultado documental, pero no debe interpretarse automáticamente como exclusión presupuestal. La traducción operativa de las prioridades nacionales se definirá en instrumentos posteriores, principalmente el Plan Nacional de Desarrollo, el Presupuesto General de la Nación, los planes sectoriales y los acuerdos de cofinanciación. La Ley 152 de 1994 dispone que el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo debe presentarse al Congreso durante los seis meses siguientes al inicio del periodo presidencial. En consecuencia, la fase de formulación del Plan representa una oportunidad institucional verificable para que Bogotá sustente sus prioridades, fuentes de financiación y mecanismos de coordinación.

Desde finales de agosto de 2026, la relación Nación-Distrito incorporó un elemento adicional. El 25 de agosto, la Presidencia de la República informó la designación de Clara Lucía Sandoval Moreno como Gerente para Bogotá y le atribuyó una misión de enlace y seguimiento a proyectos de la capital (Presidencia de la República 2026). La designación supera el nivel de un anuncio genérico, pero la comunicación pública no permite determinar por sí sola la naturaleza jurídica del cargo, su ubicación administrativa, sus recursos, sus mecanismos de rendición de cuentas ni la distribución de competencias con las autoridades distritales. Antes de calificar la figura como una oportunidad o un riesgo, corresponde verificar el acto que la formalice y evaluar su funcionamiento efectivo.

En conjunto, los resultados no permiten anticipar una relación inevitable de alineación o confrontación entre Bogotá y el Gobierno Nacional. Lo que sí muestran es una estructura de coordinación más exigente: una representación distrital concentrada, un Senado multipartidista sin mayoría propia, vínculos territoriales heterogéneos y una agenda nacional cuya concreción dependerá de instrumentos aún en elaboración. El significado institucional de

la recomposición reside, por tanto, en la necesidad de sustituir las expectativas generales por mecanismos verificables de interlocución, planeación, seguimiento legislativo y coordinación intergubernamental.

Recomendaciones

- Actualizar el mapa de interlocución. Las fichas elaboradas deben convertirse en una matriz de actualización periódica que incluya bancada, comisión constitucional o legal, vocería, declaración como gobierno, independencia u oposición, temas de trabajo, ponencias y comportamiento observado en las votaciones. En el Senado, el apoyo obtenido en Bogotá debe ser un criterio de priorización, no el único: también cuentan la comisión, la trayectoria en asuntos urbanos y la capacidad efectiva de incidencia. La matriz debe diferenciar a los senadores con votación localizada en la ciudad de la bancada formal de 18 representantes por Bogotá.
- Evitar clasificaciones permanentes de los congresistas como aliados, opositores o bisagra, porque la concentración electoral no eliminó la fragmentación ni produjo una mayoría propia. Para cada iniciativa deben identificarse los ponentes, las mesas directivas, las vocerías y las coincidencias entre partidos en los cinco núcleos temáticos descritos en el capítulo sobre el Congreso. El objetivo es construir acuerdos suficientes alrededor de un interés preciso de Bogotá, sin asumir que una coincidencia en un asunto se repetirá en los demás.
- Ampliar el papel de la Dirección de Relaciones Políticas frente al Congreso. El Decreto Distrital 642 de 2025 le asigna a la Dirección, además de coordinar y atender las solicitudes del Congreso, la función de establecer relaciones con instancias nacionales en apoyo de los planes y proyectos del Distrito y la de elaborar estudios sobre los actores políticos estratégicos. Con un único enlace dedicado a esta tarea, la gestión se concentra en la respuesta a solicitudes. Se recomienda ampliar el equipo y desarrollar un sistema de información en el que los delegados de las entidades distritales registren de manera estandarizada el seguimiento a proyectos de ley y actos legislativos, las solicitudes de congresistas, los espacios de interlocución y los compromisos institucionales, de modo que la Dirección pueda

pasar de la atención de solicitudes a la incidencia anticipada en la agenda legislativa.

- Incidir temprano en la agenda del Gobierno Nacional. Como el programa presidencial no presenta una agenda diferenciada para Bogotá, el Distrito debe presentar una cartera breve de prioridades durante la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, el Presupuesto General de la Nación y los planes sectoriales. Cada propuesta debe precisar el problema, el proyecto o la decisión requerida, su sustento técnico, la necesidad de financiación o ajuste normativo y la entidad nacional competente.
- Formalizar la coordinación Nación-Distrito y evaluar la Gerencia para Bogotá por resultados. Una vez verificado el acto que formaliza la figura, conviene acordar un protocolo escrito que defina funciones, relación con la Alcaldía y sus secretarías, cartera inicial, responsables, plazos, financiación, mecanismos para resolver bloqueos y rendición de cuentas. Seguridad, transporte masivo y movilidad pueden integrar la primera agenda, porque son asuntos señalados en los acercamientos iniciales.

Referencias

360 Radio Colombia. 2026. «Abelardo de la Espriella anuncia un gerente especial para Bogotá, para priorizar proyectos.» Video de YouTube, 26 de julio. https://www.youtube.com/watch?v=q4uBtRua_oY.

Basset, Yann. 2023. «El clivaje centro-periferia en las elecciones colombianas: una estructura y sus matices (2014-2022).» *Colombia Internacional* 116: 29-65.

Blanco, Alejandra, Marco Jiménez y Miguel Olaya. 2026. *¿Qué debate Bogotá? Control político, cambio de administración, prioridades institucionales y percepción ciudadana en el Concejo Distrital, 2022-2025*. Documentos de investigación del Observatorio de Asuntos Políticos, serie 3, número 5. Bogotá: Secretaría Distrital de Gobierno.

Bogotá Cómo Vamos. 2025. «La percepción de inseguridad aumenta en Bogotá mientras los jóvenes lideran el optimismo ciudadano, revela la Encuesta de Percepción Ciudadana 2025.» 4 de diciembre. https://bogotacomovamos.org/la-percepcion-de-inseguridad-aumenta-en-bogota-mientras-los-jovenes-lideran-el-optimismo-ciudadano-revela-la-encuesta-de-percepcion-ciudadana-2025/.

Bogotá Cómo Vamos. 2026a. «Cómo votó Bogotá en las elecciones presidenciales.» Publicación de LinkedIn, 1 de junio. https://www.linkedin.com/posts/c%C3%B3mo-vot%C3%B3-bogot%C3%A1-en-las-elecciones-presidenciales-ugcPost-7467270842956283904-0RIR.

Bogotá Cómo Vamos. 2026b. «Cuatro reformas para enfrentar los desafíos de seguridad y justicia en Colombia.» 2 de julio. https://bogotacomovamos.org/cuatro-reformas-para-enfrentar-los-desafios-de-seguridad-y-justicia-en-colombia/.

Bogotá Cómo Vamos (@bogotacomovamos). 2026c. «¿Qué proponen realmente las candidaturas presidenciales en materia de seguridad, convivencia y justicia? En esta nueva edición de nuestro boletín analizamos y comparamos los enfoques, prioridades y propuestas de las candidaturas frente a uno de los principales retos del país.» X, 15 de mayo. https://x.com/bogotacomovamos/status/2055312204841226749.

Bogotá Cómo Vamos. 2026d. «Si Bogotá ya tiene alcalde, secretarías y Concejo. Entonces, ¿para qué necesita un gerente nombrado por el presidente?» Publicación de LinkedIn, 30 de julio. https://www.linkedin.com/posts/si-bogot%C3%A1-ya-tiene-alcalde-secretar%C3%ADas-y-share-7488580654453055488-42A-.

Cámara de Representantes. 2026a. «Liderazgo que transforma: claves de la Cumbre Nacional de congresistas por la igualdad.» *Poder Legislativo*, 16 de julio. https://poderlegislativo.camara.gov.co/2026/07/16/liderazgo-que-transforma-claves-de-la-cumbre-nacional-de-congresistas-por-la-igualdad/.

Cámara de Representantes. 2026b. «Representantes a la Cámara elegidos para el periodo legislativo 2026-2030.» 7 de abril. https://www.camara.gov.co/representantes-a-la-camara-elegidos-para-el-periodo-legislativo-2026-2030/.

Cámara de Representantes. s. f. «Comisiones constitucionales permanentes.» Consultado en octubre de 2026. https://www.camara.gov.co.

CIDOB (Centro de Información y Documentación Internacionales de Barcelona). 2026. «Abelardo de la Espriella Otero.» Biografías de líderes políticos, editado por Roberto Ortiz de Zárate Arce. Publicado el 9 de junio. Consultado en agosto de 2026. https://www.cidob.org/lider-politico/abelardo-espriella-otero.

De la Espriella, Abelardo, y José Manuel Restrepo. 2026. *Lo que defendemos: propuestas para desarrollo de gobierno 2026-2030*. Programa de gobierno. Consultado en agosto de 2026. https://propuestas.abelardopresidente.com.co/downloads/lo-que-defendemos-propuestas-2026-2030.pdf.

Defensoría del Pueblo. 2026. «Avances insuficientes: estamos lejos de la paridad en el Congreso de la República elegido el 8 de marzo.» 12 de marzo. https://www.defensoria.gov.co/-/paridad-en-el-congreso.

Eaton, Kent. 2020. «Latin American Politics and the Subnational Comparative Method: Vertical and Horizontal Challenges.» *Latin American Politics and Society* 62 (3): 149-172.

Eaton, Kent. 2022. «Multilevel Governance and the External Strategies of Subnational Governments in Latin America.» *Regional & Federal Studies* 32 (3): 353-373.

EFE. 2026. «¿Quién es Abelardo de la Espriella, el "Tigre" que disputará la Presidencia de Colombia?» 1 de junio. https://efe.com/mundo/2026/06/01/quien-es-abelardo-de-la-espriella-tigre-elecciones-colombia/.

Escobar, Juan Carlos, Bibiana Ortega y Laura Wills-Otero. 2023. «Elecciones presidenciales y legislativas en Colombia en 2022.» *Colombia Internacional* 116: 3-28.

Falleti, Tulia G. 2010. *Decentralization and Subnational Politics in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.

Gallagher, Michael. 1991. «Proportionality, Disproportionality and Electoral Systems.» *Electoral Studies* 10 (1): 33-51.

Guimarães, Paulo, Otávio Figueiredo y Douglas Woodward. 2009. «Dartboard Tests for the Location Quotient.» *Regional Science and Urban Economics* 39 (3): 360-364.

Laakso, Markku, y Rein Taagepera. 1979. «"Effective" Number of Parties: A Measure with Application to West Europe.» *Comparative Political Studies* 12 (1): 3-27.

Mainwaring, Scott, Fernando Bizzarro y Ana Petrova. 2018. «Party System Institutionalization, Decay, and Collapse.» En *Party Systems in Latin America: Institutionalization, Decay, and Collapse*, editado por Scott Mainwaring, 17-33. Cambridge: Cambridge University Press.

Mainwaring, Scott, y Timothy R. Scully, eds. 1995. *Building Democratic Institutions: Party Systems in Latin America*. Stanford: Stanford University Press.

Mansbridge, Jane. 2003. «Rethinking Representation.» *American Political Science Review* 97 (4): 515-528.

Olaya, Miguel. 2025. *Localización y concentración electoral en Bogotá: aportes metodológicos y hallazgos empíricos de las elecciones al Concejo de Bogotá de 2023 mediante el uso y evaluación del cociente de localización*. Documentos de investigación del Observatorio de Asuntos Políticos, serie 3, número 2. Bogotá: Secretaría Distrital de Gobierno.

Palacio Vélez, Andrés Camilo. 2022. «Una reconstrucción conceptual y política del voto en blanco en Colombia: crónica de un debate.» *Estudios Políticos* 63: 186-208.

Portafolio. 2026. «¡Firmes por Bogotá! Presidente electo Abelardo De La Espriella se reunió con el alcalde Carlos Fernando Galán.» 24 de junio. https://www.portafolio.co/economia/gobierno/abelardo-de-la-espriella-se-reunio-con-el-alcalde-de-bogota-carlos-fernando-galan-de-esto-hablaron-496854.

Presidencia de la República. 2026. «Presidente de la República designa a Clara Lucía Sandoval como Gerente para Bogotá.» 25 de agosto. https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Presidente-de-la-Republica-designa-a-Clara-Lucia-Sandoval-como-Gerente-para-260825.aspx.

ProBogotá Región. 2026a. «Bogotá mejora en delitos, pero enfrenta un reto: la violencia se trasladó a la convivencia.» 9 de abril. https://www.probogota.org/comunicacion_c/bogota-mejora-en-delitos-pero-enfrenta-un-reto-la-violencia-se-traslado-a-la-convivencia/.

ProBogotá Región (@ProbogotaRegion). 2026b. «¿Los votos de Bogotá pusieron presidente en 2026?» X, 23 de junio. https://x.com/ProbogotaRegion/status/2069531397992149009.

Registraduría Nacional del Estado Civil [RNEC]. 2026a. «14 candidatos se inscribieron para las elecciones presidenciales de 2026.» 13 de marzo. https://www.registraduria.gov.co/14-candidatos-se-inscribieron-para-las-elecciones-presidenciales-de-2026.html.

Registraduría Nacional del Estado Civil [RNEC]. 2026b. «Certificación del cumplimiento del requisito de presentación del número de firmas válidas para la inscripción del ciudadano Abelardo Gabriel De La Espriella Otero como candidato a la Presidencia de la República.» 19 de enero. Citada en la Resolución 2633 de 2026 del Consejo Nacional Electoral.

Registraduría Nacional del Estado Civil [RNEC]. 2026c. «En las elecciones de Congreso de 2026 la participación aumentó y los votos nulos disminuyeron.» 12 de marzo. https://www.registraduria.gov.co/En-las-elecciones-de-Congreso-de-2026-la-participacion-aumento-y-los-votos.html.

Rehfeld, Andrew. 2005. *The Concept of Constituency: Political Representation, Democratic Legitimacy, and Institutional Design*. Cambridge: Cambridge University Press.

Semana. 2026. «Así fue la primera llamada entre el alcalde Carlos Fernando Galán y el presidente electo Abelardo De La Espriella.» 24 de junio. https://www.semana.com/confidenciales/articulo/asi-fue-la-primera-llamada-entre-el-alcalde-carlos-fernando-galan-y-el-presidente-electo-abelardo-de-la-espriella/202625/.

Senado de la República. 2026a. «Cómo se define oficialmente el Senado 2026-2030: del preconteo al escrutinio.» 17 de marzo. https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/7206-como-se-define-oficialmente-el-senado-2026-2030-del-preconteo-al-escrutinio.

Senado de la República. 2026b. «Ojo al dato: ¿cuántos senadores y representantes se eligen este 8 de marzo?» 20 de febrero. https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/7175-ojo-al-dato-cuantos-senadores-y-representantes-se-eligen-este-8-de-marzo.

Senado de la República. s. f. «Comisiones constitucionales permanentes.» Consultado en octubre de 2026. https://www.senado.gov.co.

Toscano Jaime, Natalia. 2026. «Con diferencias internas, los liberales se declaran partido de gobierno.» *La Silla Vacía*, 7 de septiembre. https://www.lasillavacia.com/en-vivo/con-diferencias-internas-los-liberales-se-declaran-partido-de-gobierno/.

Triana Sánchez, Santiago. 2026. «Petro insiste en cuestionar las elecciones: "Presento las bases comprobadas del posible fraude".» *El País*, 2 de junio. https://elpais.com/america-colombia/elecciones-presidenciales/2026-06-02/petro-insiste-en-cuestionar-las-elecciones-presento-las-bases-comprobadas-del-posible-fraude.html.

Vásquez López, Santiago. 2022. *¿Qué cambió con las elecciones de 2022 y qué significa para Bogotá? Análisis de las dinámicas y coyunturas políticas que se configuraron tras las elecciones legislativas y presidenciales y sus implicaciones para la Administración Distrital de Bogotá*. Bogotá: Secretaría Distrital de Gobierno.

Weihmayer, Melissa. 2024. «Multilevel Governance "from Above": Analysing Colombia's System of Co-responsibility for Responding to Internal Displacement.» *Journal of Refugee Studies* 37 (2): 392-415.

Wills-Otero, Laura. 2024. «The Colombian Party System, 1991-2022: Deinstitutionalized but Flexible and Resilient.» En *Political Parties and the Crisis of Democracy: Organization, Resilience, and Reform*, editado por Thomas Poguntke y Wilhelm Hofmeister, 310-331. Oxford: Oxford University Press.

Normas y otros documentos

Constitución Política de Colombia de 1991.

Ley 5 de 1992. Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes.

Ley 152 de 1994. Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Acuerdo Distrital 927 de 2024. Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 «Bogotá Camina Segura».

Decreto Distrital 006 de 2009. Creación del Comité de Seguimiento a las Relaciones con el Congreso de la República.

Decreto Distrital 293 de 2025. Horario de funcionamiento de las actividades económicas que involucren el expendio o consumo de bebidas alcohólicas y/o embriagantes en Bogotá.

Decreto Distrital 642 de 2025. Decreto Único del Sector Gobierno.

Resolución 2633 de 2026 del Consejo Nacional Electoral. Decisión sobre la solicitud de revocatoria de inscripción de la candidatura de Abelardo Gabriel de la Espriella Otero a la Presidencia de la República.

Resolución E-3328 de 2026 del Consejo Nacional Electoral. Declaración de la elección del Senado de la República, asignación de curules para el periodo 2026-2030 y expedición de las respectivas credenciales.

Formulario E-24 PRE del Consejo Nacional Electoral. Cuadro de resultados del escrutinio. Elecciones a la Presidencia y Vicepresidencia, 31 de mayo de 2026. Generado el 4 de junio de 2026.

Formulario E-26 PRE del Consejo Nacional Electoral. Resultado del escrutinio nacional. Elecciones a la Presidencia y Vicepresidencia (segunda vuelta), 21 de junio de 2026. Generado el 24 de junio de 2026.

Conjuntos de datos

Registraduría Nacional del Estado Civil [RNEC]. 2022a. *Resultados de las elecciones legislativas 2022: votación por mesa*. Producida y distribuida por RNEC. Archivos por departamento y consulados (MMV_CONGRESO_2022_AMAZONAS.CSV A MMV_CONGRESO_2022_VICHADA.CSV). Consultado en agosto de 2026. https://observatorio.registraduria.gov.co/views/electoral/historicos-resultados.php.

Registraduría Nacional del Estado Civil [RNEC]. 2022b. *Resultados de las elecciones presidenciales 2022: votación por mesa primera vuelta*. Producida y distribuida por RNEC. MMV_NACIONAL_PRESIDENTE_2022_1V.CSV. Consultado en agosto de 2026. https://observatorio.registraduria.gov.co/views/electoral/historicos-resultados.php.

Registraduría Nacional del Estado Civil [RNEC]. 2022c. *Resultados de las elecciones presidenciales 2022: votación por mesa segunda vuelta*. Producida y distribuida por RNEC. MMV_NACIONAL_PRESIDENTE_2022_2V.CSV. Consultado en agosto de 2026. https://observatorio.registraduria.gov.co/views/electoral/historicos-resultados.php.

Registraduría Nacional del Estado Civil [RNEC]. 2025. *Resultados de la consulta del Pacto Histórico 2025: votación por municipio*. Producida y distribuida por RNEC. Datos_consulta_PH.csv. Comunicación de la RNEC, 3 de agosto de 2026.

Registraduría Nacional del Estado Civil [RNEC]. 2026d. *Resultados de las elecciones legislativas y consultas interpartidistas 2026: votación por mesa*. Producida y distribuida por RNEC. Archivos por departamento (mmv_xxx_01_000_xxx_xx_xx_xxx_1000.csv a MMV_XXX_72_000_XXX_XX_XX_XXX_1032.CSV). Consultado en agosto de 2026. https://escrutinioscongreso2026.registraduria.gov.co/published.

Registraduría Nacional del Estado Civil [RNEC]. 2026e. *Resultados de las elecciones presidenciales 2026: votación por mesa primera vuelta*. Producida y distribuida por RNEC. Archivos por departamento (MMV_XXX_01_000_XXX_XX_XX_XXX_1000.CSV a MMV_XXX_72_000_XXX_XX_XX_XXX_1032.CSv). Consultado en agosto de 2026. https://escrutiniospresidente2026.registraduria.gov.co/publicadas.

Registraduría Nacional del Estado Civil [RNEC]. 2026f. *Resultados de las elecciones presidenciales 2026: votación por mesa segunda vuelta*. Producida y distribuida por RNEC. Archivos por departamento (MMV_XXX_01_000_XXX_XX_XX_XXX_1000.CSv a

MMV_XXX_72_000_XXX_XX_XX_XXX_1032.csv). Consultado en agosto de 2026. https://escrutinios2vueltapresidente2026.registraduria.gov.co/estado-comisiones.

Registraduría Nacional del Estado Civil [RNEC]. 2026g. *Resultados de las consultas interpartidistas 2026 en Bogotá: votación por candidato*. Producida y distribuida por RNEC. Comunicación de la RNEC, 3 de agosto de 2026.

Anexo 1
Fichas de congresistas

Este anexo reúne las fichas de 34 congresistas elegidos para el periodo 2026-2030 que resultan relevantes para el relacionamiento institucional de Bogotá: los 18 representantes a la Cámara por Bogotá y 16 senadores. De estos últimos, doce fueron elegidos en listas con voto preferente y obtuvieron en Bogotá una votación significativamente mayor que la esperada según el peso electoral de la ciudad (Tabla 5). Los otros cuatro integran las listas cerradas del Pacto Histórico y del Centro Democrático y se incluyen por su trayectoria y su actuación en asuntos de la ciudad. Como el elector no les asigna un voto individual, en su caso no es posible medir la concentración territorial de una votación propia.

Cada ficha presenta el partido, el estado del congresista frente al periodo anterior, sus periodos previos en el Congreso (cuando los hay), la comisión constitucional permanente que integra y, cuando corresponde, su presidencia en la legislatura 2026-2027; también están los resultados electorales, la formación profesional, la trayectoria política fuera del Congreso y los temas de interés. El estado distingue cuatro situaciones: reelecto, cuando re-

pite en la misma corporación; pasa de la Cámara al Senado; regresa al Congreso, cuando tuvo un periodo anterior no consecutivo, y nuevo en el Congreso.

Los votos provienen de los resultados de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC 2026d); los de las listas cerradas del Senado corresponden a la declaración del Consejo Nacional Electoral (Resolución E-3328 de 2026). En los representantes elegidos por voto preferente se presentan su votación y la de su lista; en los del Pacto Histórico, que se eligieron por lista cerrada, solo la de la lista. En los senadores, la votación en Bogotá se acompaña del cociente de localización, expresado como votos obtenidos por cada voto esperado. Un valor de 2 indica que el congresista obtuvo en la ciudad el doble de los votos que habría obtenido si su votación se hubiera distribuido como la del conjunto del Senado.

Las localidades con mayor concentración son aquellas en las que el cociente de localización, calculado dentro de Bogotá, es superior a 1 y estadísticamente significativo (Guimarães, Figueiredo y Woodward 2009; Olaya 2025). Se presentan de mayor a menor, con el valor del cociente entre paréntesis. Este cálculo emplea únicamente los votos que pueden asignarse a una localidad, por lo que excluye las zonas especiales de cárceles y censo. Cuando ninguna localidad cumple la condición, la ficha indica «Sin concentración»: la votación del congresista se distribuye en la ciudad de manera semejante a la del total. Por esa razón, un senador puede tener una votación muy concentrada en Bogotá respecto del país y, al mismo tiempo, no destacarse en ninguna localidad en particular.

La conformación de las comisiones y sus presidencias corresponde a la publicada por el Senado de la República y la Cámara de Representantes (Senado de la República, s. f.; Cámara de Representantes, s. f.). La formación, la trayectoria y los temas de interés se construyeron a partir de información pública de los congresistas y de sus partidos. Las fichas de los senadores se ordenan de mayor a menor cociente de localización en Bogotá, seguidas por las de las listas cerradas; las de los representantes, por partido y, dentro de cada partido, por votación.

Senado de la República

Carlos Eduardo Guevara Villabón

Partido	MIRA
Estado	Reelecto
Periodos en el Congreso	Cámara (Bogotá) 2014-2018; Senado 2018-2022 y 2022-2026
Comisión	Sexta (Comunicaciones y obras públicas). Presidente de la comisión (2026-2027)
Votos totales	80.843
Votos en Bogotá	54.185 (67,0% del total, 4,36 votos por voto esperado)
Localidades con mayor concentración	Antonio Nariño (1,83)
Formación	Ingeniero industrial (Universidad Distrital); especialista en Servicios Públicos; magíster en Gerencia y Práctica del Desarrollo (Universidad de los Andes); estudios en la Universidad George Washington.
Trayectoria política	Concejal de Bogotá (2009-2011); presidente del Partido MIRA (2018-2022).
Temas de interés	Servicios públicos, comunicaciones, tecnología, educación, cultura, turismo, transporte, obras públicas, seguridad ciudadana.

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval

Partido	Dignidad y Compromiso
Estado	Pasa de la Cámara al Senado
Periodos en el Congreso	Cámara (Bogotá) 2022-2026
Comisión	Segunda (Política internacional, defensa nacional, fuerza pública y tratados públicos)
Votos totales	79.170
Votos en Bogotá	40.091 (50,6% del total, 3,29 votos por voto esperado)
Localidades con mayor concentración	Chapinero (2,33), Teusaquillo (2,31), Usaquén (1,66)
Formación	Economista y magíster en Ciencias Económicas (Universidad Nacional de Colombia).
Trayectoria política	Representante estudiantil y vocera de la ACREES (2018-2021); vocera del Comité Nacional de Paro (2019).
Temas de interés	Educación pública, derechos laborales, salud, lucha contra la corrupción.

Andrea Padilla Villarraga

Partido	Alianza Verde
Estado	Reelecta
Periodos en el Congreso	Senado 2022-2026
Comisión	Tercera (Hacienda, crédito público, impuestos y régimen económico)
Votos totales	109.880
Votos en Bogotá	46.696 (42,5% del total, 2,76 votos por voto esperado)
Localidades con mayor concentración	Sin concentración
Formación	Psicóloga (Pontificia Universidad Javeriana); magíster en Criminología (Universidad Católica de Lovaina); magíster en Pensar y Gobernar Sociedades Complejas (Universidad Autónoma de Barcelona); doctora en Derecho (Universidad de los Andes).
Trayectoria política	Vocera de AnimaNaturalis Internacional (2008-2019); concejal de Bogotá (2020-2021). Autora del libro *Derecho sintiente*.
Temas de interés	Protección y bienestar animal, medio ambiente, género, derechos humanos, educación ambiental.

Sara Jimena Castellanos Rodríguez

Partido	Salvación Nacional
Estado	Nueva en el Congreso
Comisión	Tercera (Hacienda, crédito público, impuestos y régimen económico). Presidenta de la comisión (2026-2027)
Votos totales	103.796
Votos en Bogotá	41.903 (40,4% del total, 2,62 votos por voto esperado)
Localidades con mayor concentración	Sin concentración
Formación	Politóloga (Regent University, Estados Unidos); posgrado en Administración Pública.
Trayectoria política	Concejal de Bogotá (2020-2021); candidata al Senado en 2022.
Temas de interés	Familia, protección de la vida desde la concepción, seguridad, libertad religiosa, educación, oportunidades para jóvenes.

Gersson Vargas Valdeleón

Partido	Partido Liberal Colombiano
Estado	Nuevo en el Congreso
Comisión	Sexta (Comunicaciones y obras públicas)
Votos totales	123.184
Votos en Bogotá	38.091 (30,9% del total, 2,01 votos por voto esperado)
Localidades con mayor concentración	Sin concentración
Formación	Administrador de empresas.
Trayectoria política	Auxiliar bachiller y agente de tránsito; gerente de una empresa privada de transporte; creador de contenido digital, conocido como «Señor Biter».
Temas de interés	Automovilistas y motociclistas, desarrollo regional, política social.

Enrique Gómez Martínez

Partido	Salvación Nacional
Estado	Nuevo en el Congreso
Comisión	Primera (Reforma constitucional, leyes estatutarias, organización territorial y paz). Presidente de la comisión (2026-2027)
Votos totales	141.516 (quinta votación preferente más alta del Senado)
Votos en Bogotá	42.558 (30,1% del total, 1,95 votos por voto esperado)
Localidades con mayor concentración	Usaquén (2,08), Chapinero (1,91), Teusaquillo (1,50), Barrios Unidos (1,41), Suba (1,37)
Formación	Abogado y economista; catedrático universitario y periodista.
Trayectoria política	Director del Movimiento Salvación Nacional; candidato presidencial en 2022.
Temas de interés	Seguridad, orden público, fuerzas armadas, austeridad, lucha contra la corrupción.

Luis Carlos Rúa Sánchez

Partido	Alianza Social Independiente (ASI)
Estado	Nuevo en el Congreso
Comisión	Primera (Reforma constitucional, leyes estatutarias, organización territorial y paz)
Votos totales	125.667
Votos en Bogotá	36.006 (28,7% del total, 1,86 votos por voto esperado)
Localidades con mayor concentración	Sin concentración
Formación	Ingeniero (Universidad Tecnológica de Pereira); educador y programador.
Trayectoria política	Defensor de derechos humanos; asesor legislativo en el Congreso. Conocido como «Elefante Blanco» por su seguimiento a obras públicas inconclusas.
Temas de interés	Obras públicas, lucha contra la corrupción, transparencia, control al gasto público, derechos humanos, tecnología, educación.

Germán Andrés Rodríguez Prieto

Partido	Salvación Nacional
Estado	Nuevo en el Congreso
Comisión	Segunda (Política internacional, defensa nacional, fuerza pública y tratados públicos)
Votos totales	70.559
Votos en Bogotá	18.622 (26,4% del total, 1,72 votos por voto esperado)
Localidades con mayor concentración	Sin concentración
Formación	Administrador de negocios; empresario.
Trayectoria política	Secretario privado de la Aeronáutica Civil (2000-2002); fórmula vicepresidencial de Enrique Gómez en 2022; creador de contenido político en redes sociales.
Temas de interés	Seguridad, fuerzas armadas.

John Alejandro Bermeo Rodríguez

Partido	Salvación Nacional
Estado	Nuevo en el Congreso
Comisión	Cuarta (Presupuesto nacional, control fiscal y patentes)
Votos totales	49.000
Votos en Bogotá	11.907 (24,3% del total, 1,58 votos por voto esperado)
Localidades con mayor concentración	Usaquén (1,45), Barrios Unidos (1,34), Teusaquillo (1,32), Engativá (1,24), Suba (1,23)
Formación	Abogado; investigaciones sobre derecho penal tributario.
Trayectoria política	Creador de contenido político en redes sociales.
Temas de interés	Seguridad.

Ariel Fernando Ávila Martínez

Partido	Alianza Verde
Estado	Reelecto
Periodos en el Congreso	Senado 2022-2026
Comisión	Quinta (Asuntos agropecuarios, mineros y ambientales)
Votos totales	90.322
Votos en Bogotá	20.922 (23,2% del total, 1,51 votos por voto esperado)
Localidades con mayor concentración	Teusaquillo (2,02), Fontibón (1,27), Engativá (1,25)
Formación	Politólogo y magíster en Sociología (Universidad Nacional de Colombia); investigador, columnista y catedrático.
Trayectoria política	Investigador de la Corporación Nuevo Arco Iris; subdirector de la Fundación Paz y Reconciliación (Pares); asesor de la Secretaría de Educación de Bogotá. Autor de libros sobre conflicto urbano y grupos armados.
Temas de interés	Paz, conflicto armado, crimen organizado, reforma política, derechos humanos.

Jonathan Ferney Pulido Hernández («Jota Pe Hernández»)

Partido	Alianza Verde
Estado	Reelecto
Periodos en el Congreso	Senado 2022-2026
Comisión	Primera (Reforma constitucional, leyes estatutarias, organización territorial y paz)
Votos totales	163.532 (tercera votación preferente más alta del Senado y la más alta de su lista)
Votos en Bogotá	37.207 (22,8% del total, 1,48 votos por voto esperado)
Localidades con mayor concentración	Sin concentración
Formación	Estudios de Comunicación Social (Universidad Pontificia Bolivariana).
Trayectoria política	Creador de contenido digital.
Temas de interés	Control político, lucha contra la corrupción, transparencia, fuerzas militares, libertad de expresión.

Óscar Hernán Sánchez León

Partido	Partido Liberal Colombiano
Estado	Pasa de la Cámara al Senado
Periodos en el Congreso	Cámara (Cundinamarca) 2014-2018, 2018-2022 y 2022-2026
Comisión	Primera (Reforma constitucional, leyes estatutarias, organización territorial y paz)
Votos totales	105.679
Votos en Bogotá	20.591 (19,5% del total, 1,27 votos por voto esperado)
Localidades con mayor concentración	Sumapaz (45,17), La Candelaria (2,15), Fontibón (1,92), Ciudad Bolívar (1,75), Tunjuelito (1,59), Engativá (1,51), Puente Aranda (1,37), Barrios Unidos (1,33)
Formación	Abogado (Universidad Libre); especialista en Derecho Constitucional.
Trayectoria política	Personero de Facatativá; alcalde de Facatativá (2008-2011); gerente de la Beneficencia de Cundinamarca.
Temas de interés	Política social, control político, juntas de acción comunal, propiedad horizontal.

Yuly Esmeralda Hernández Silva

Partido	Pacto Histórico
Estado	Reelecta
Periodos en el Congreso	Senado 2022-2026
Comisión	Primera (Reforma constitucional, leyes estatutarias, organización territorial y paz)
Votos totales de la lista	4.472.061
Votos de la lista en Bogotá	938.526 (21,0% del total, 1,36 votos por voto esperado)
Localidades con mayor concentración de la lista	Usme (1,50), Bosa (1,45), Ciudad Bolívar (1,42), San Cristóbal (1,40)
Formación	Administradora pública (Escuela Superior de Administración Pública); especialista en Análisis de Políticas Públicas.
Trayectoria política	Alcaldesa local de Teusaquillo (2020-2021).
Temas de interés	Protección de ecosistemas y animales, defensa del agua, transición energética.

David Ricardo Racero Mayorca

Partido	Pacto Histórico
Estado	Pasa de la Cámara al Senado
Periodos en el Congreso	Cámara (Bogotá) 2018-2022 y 2022-2026
Comisión	Tercera (Hacienda, crédito público, impuestos y régimen económico)
Votos totales de la lista	4.472.061
Votos de la lista en Bogotá	938.526 (21,0% del total, 1,36 votos por voto esperado)
Localidades con mayor concentración de la lista	Usme (1,50), Bosa (1,45), Ciudad Bolívar (1,42), San Cristóbal (1,40)
Formación	Filósofo y pedagogo.
Trayectoria política	Docente de filosofía y economía política; subdirector de Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social en la administración Bogotá Humana.
Temas de interés	Reformas sociales y laboral, justicia fiscal, transición energética y ambiental, reforma policial, paz.

Andrés Eduardo Forero Molina

Partido	Centro Democrático
Estado	Pasa de la Cámara al Senado
Periodos en el Congreso	Cámara (Bogotá) 2022-2026
Comisión	Séptima (Servicio público, régimen salarial, seguridad social, salud y empleo). Presidente de la comisión (2026-2027)
Votos totales de la lista	3.072.388
Votos de la lista en Bogotá	648.898 (21,1% del total, 1,37 votos por voto esperado)
Localidades con mayor concentración de la lista	Chapinero (1,81), Usaquén (1,80)
Formación	Economista. Miembro fundador del Centro Democrático.
Trayectoria política	Concejal de Bogotá (2016-2021).
Temas de interés	Salud, pensiones, formalización y generación de empleo.

Enrique Cabrales Baquero

Partido	Centro Democrático
Estado	Reelecto
Periodos en el Congreso	Cámara (Bogotá) 2018-2022; Senado 2022-2026
Comisión	Cuarta (Presupuesto nacional, control fiscal y patentes)
Votos totales de la lista	3.072.388
Votos de la lista en Bogotá	648.898 (21,1% del total, 1,37 votos por voto esperado)
Localidades con mayor concentración de la lista	Chapinero (1,81), Usaquén (1,80)
Formación	Administrador de empresas (Pontificia Universidad Javeriana); especialista en Gobierno y Gestión Pública Territorial; magíster en Gobierno.
Trayectoria política	Contratista de la Secretaría de Integración Social y de Bomberos en la Alcaldía de Bogotá; candidato a la Asamblea de Bolívar.
Temas de interés	Infancia, deporte, emprendimiento, asuntos fiscales.

Cámara de Representantes por Bogotá

María Fernanda Carrascal Rojas

Partido	Pacto Histórico
Estado	Reelecta
Periodos en el Congreso	Cámara (Bogotá) 2022-2026
Comisión	Séptima (Servicio público, régimen salarial, seguridad social, salud y empleo)
Votos de la lista	932.728
Localidades con mayor concentración de la lista	Usme (1,49), Bosa (1,44), Ciudad Bolívar (1,40), San Cristóbal (1,37)
Formación	Profesional en Relaciones Internacionales; especialista en Gobierno y Asuntos Públicos.
Temas de interés	Derechos laborales, reforma laboral, equidad de género, economía del cuidado, trabajadores informales, plataformas digitales.

Laura Daniela Beltrán Palomares

Partido	Pacto Histórico
Estado	Nueva en el Congreso
Comisión	Primera (Reforma constitucional, leyes estatutarias, organización territorial y paz)
Votos de la lista	932.728
Localidades con mayor concentración de la lista	Usme (1,49), Bosa (1,44), Ciudad Bolívar (1,40), San Cristóbal (1,37)
Formación	Comunicadora social con énfasis en periodismo (Politécnico Grancolombiano).
Trayectoria política	Creadora de contenido digital; contratista en estrategias de comunicación digital para el DPS, la Superintendencia de Industria y Comercio y la Cancillería.
Temas de interés	Juventud, comunicación política digital, participación ciudadana.

María del Mar Pizarro García

Partido	Pacto Histórico
Estado	Reelecta
Periodos en el Congreso	Cámara (Bogotá) 2022-2026
Comisión	Tercera (Hacienda, crédito público, impuestos y régimen económico)
Votos de la lista	932.728
Localidades con mayor concentración de la lista	Usme (1,49), Bosa (1,44), Ciudad Bolívar (1,40), San Cristóbal (1,37)
Formación	Politóloga.
Trayectoria política	Trabajo en cultura política, memoria histórica y causas sociales.
Temas de interés	Paz, memoria histórica, ambiente, cultura, derechos humanos, víctimas, participación ciudadana.

Daniel Mauricio Monroy Hernández

Partido	Pacto Histórico
Estado	Nuevo en el Congreso
Comisión	Primera (Reforma constitucional, leyes estatutarias, organización territorial y paz)
Votos de la lista	932.728
Localidades con mayor concentración de la lista	Usme (1,49), Bosa (1,44), Ciudad Bolívar (1,40), San Cristóbal (1,37)
Formación	Abogado especialista en Derecho Procesal; estudiante de maestría en Gobierno y Políticas Públicas.
Trayectoria política	Creador de contenido y activista digital.
Temas de interés	Medio ambiente, juventudes, cultura política digital, pedagogía ciudadana.

Heráclito Landínez Suárez

Partido	Pacto Histórico
Estado	Reelecto
Periodos en el Congreso	Cámara (Bogotá) 2022-2026
Comisión	Primera (Reforma constitucional, leyes estatutarias, organización territorial y paz)
Votos de la lista	932.728
Localidades con mayor concentración de la lista	Usme (1,49), Bosa (1,44), Ciudad Bolívar (1,40), San Cristóbal (1,37)
Formación	Administrador público y especialista en Planeación (Escuela Superior de Administración Pública); magíster en Gestión Pública.
Trayectoria política	Funcionario de la Contraloría de Bogotá y de la Personería.
Temas de interés	Educación, derechos sociales, participación ciudadana.

Claudia Teresa Romero Nader

Partido	Pacto Histórico
Estado	Nueva en el Congreso
Comisión	Séptima (Servicio público, régimen salarial, seguridad social, salud y empleo)
Votos de la lista	932.728
Localidades con mayor concentración de la lista	Usme (1,49), Bosa (1,44), Ciudad Bolívar (1,40), San Cristóbal (1,37)
Formación	Administradora de empresas.

Jairo León Vargas

Partido	Pacto Histórico
Estado	Nuevo en el Congreso
Comisión	Séptima (Servicio público, régimen salarial, seguridad social, salud y empleo)
Votos de la lista	932.728
Localidades con mayor concentración de la lista	Usme (1,49), Bosa (1,44), Ciudad Bolívar (1,40), San Cristóbal (1,37)
Formación	Administrador público; especialista en Proyectos Sociales.
Trayectoria política	Alcalde local de San Cristóbal; asesor del ministro de Salud; director de Oferta Social del DPS.
Temas de interés	Salud, política social, pobreza, gestión territorial.

Gabriel Becerra Yáñez

Partido	Pacto Histórico
Estado	Reelecto
Periodos en el Congreso	Cámara (Bogotá) 2022-2026
Comisión	Primera (Reforma constitucional, leyes estatutarias, organización territorial y paz)
Votos de la lista	932.728
Localidades con mayor concentración de la lista	Usme (1,49), Bosa (1,44), Ciudad Bolívar (1,40), San Cristóbal (1,37)
Formación	Abogado.
Trayectoria política	Secretario general de la Unión Patriótica; asesor legislativo.
Temas de interés	Reforma política, paz, educación superior, trabajo digno.

Daniel Felipe Briceño Montes

Partido	Centro Democrático
Estado	Nuevo en el Congreso
Comisión	Primera (Reforma constitucional, leyes estatutarias, organización territorial y paz)
Votos totales	264.838 (votación individual más alta de la Cámara por Bogotá)
Votos de la lista	694.326
Localidades con mayor concentración	Chapinero (2,31), Usaquén (2,25)
Formación	Abogado.
Trayectoria política	Influenciador político en redes sociales; asesor en el Concejo de Bogotá; concejal de Bogotá (2024-2025), con énfasis en control político a la contratación pública.
Temas de interés	Lucha contra la corrupción, control fiscal, austeridad, seguridad.

José Jaime Uscátegui Pastrana

Partido	Centro Democrático
Estado	Reelecto
Periodos en el Congreso	Cámara (Bogotá) 2018-2022 y 2022-2026
Comisión	Primera (Reforma constitucional, leyes estatutarias, organización territorial y paz). Presidente de la comisión (2026-2027)
Votos totales	34.280
Votos de la lista	694.326
Localidades con mayor concentración	Usaquén (2,15), Chapinero (1,56), Suba (1,34)
Formación	Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales.
Temas de interés	Seguridad, Fuerza Pública, orden público, víctimas militares, control político.

David Gerardo Cote Rodríguez

Partido	Centro Democrático
Estado	Nuevo en el Congreso
Comisión	Primera (Reforma constitucional, leyes estatutarias, organización territorial y paz)
Votos totales	27.897
Votos de la lista	694.326
Localidades con mayor concentración	Sin concentración
Formación	Abogado especialista.
Trayectoria política	Edil de Engativá durante dos periodos; asesor del Concejo de Bogotá.
Temas de interés	Seguridad, fortalecimiento de la Fuerza Pública en Bogotá, reforma penitenciaria y carcelaria.

Nelly Patricia Mosquera Murcia

Partido	Centro Democrático
Estado	Nueva en el Congreso
Comisión	Cuarta (Presupuesto nacional, control fiscal y patentes)
Votos totales	27.812
Votos de la lista	694.326
Localidades con mayor concentración	Los Mártires (1,87)
Formación	Administradora de empresas; especialista en Gobierno y Políticas Públicas.
Trayectoria política	Concejal de Bogotá y presidenta del Concejo.
Temas de interés	Niñez y juventud, madres comunitarias, habitantes de calle, adultos mayores.

Jesús Salim Lorduy Martínez

Partido	Centro Democrático
Estado	Nuevo en el Congreso
Comisión	Cuarta (Presupuesto nacional, control fiscal y patentes)
Votos totales	17.520
Votos de la lista	694.326
Localidades con mayor concentración	Puente Aranda (1,87)
Formación	Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos; especialista en Derecho Constitucional.
Trayectoria política	Experiencia en el sector público, incluida la Alcaldía de Sincelejo.
Temas de interés	Seguridad, libertades, participación juvenil.

Luz Marina Gordillo Salinas

Partido	Centro Democrático
Estado	Nueva en el Congreso
Comisión	Séptima (Servicio público, régimen salarial, seguridad social, salud y empleo)
Votos totales	17.440 (última curul de su lista, con 50 votos más que el siguiente candidato)
Votos de la lista	694.326
Localidades con mayor concentración	La Candelaria (2,64), Los Mártires (1,48), Barrios Unidos (1,45), Rafael Uribe Uribe (1,44), Tunjuelito (1,38), Fontibón (1,34)
Formación	Psicóloga.
Trayectoria política	Concejal de Bogotá (2016-2023); trabajo en prevención social.
Temas de interés	Prevención del consumo de drogas, juventud, empleo, políticas sociales, seguridad.

Catherine Juvinao Clavijo

Partido	Alianza Verde
Estado	Reelecta
Periodos en el Congreso	Cámara (Bogotá) 2022-2026
Comisión	Tercera (Hacienda, crédito público, impuestos y régimen económico)
Votos totales	47.473
Votos de la lista	245.261
Localidades con mayor concentración	Chapinero (1,74), Teusaquillo (1,68), Usaquén (1,50)
Formación	Comunicadora y periodista.
Trayectoria política	Comunicadora en diferentes instituciones; analista, activista e influenciadora política.
Temas de interés	Lucha contra la corrupción, austeridad, reforma institucional, control político, equidad de género, transparencia, protección a denunciantes.

Mauricio Andrés Toro Orjuela

Partido	Alianza Verde
Estado	Regresa al Congreso
Periodos en el Congreso	Cámara (Bogotá) 2018-2022
Comisión	Sexta (Comunicaciones y obras públicas)
Votos totales	23.177
Votos de la lista	245.261
Localidades con mayor concentración	Sumapaz (9,02), Chapinero (2,13), Teusaquillo (1,81), Usaquén (1,34), Fontibón (1,23)
Formación	Politólogo; especialista en innovación.
Trayectoria política	Gerente de iNNpulsa; presidente del ICETEX (2022-2024).
Temas de interés	Emprendimiento, innovación, tecnología, pequeñas empresas, educación, diversidad.

Carol Stefanny Borda Acevedo

Partido	Salvación Nacional
Estado	Nueva en el Congreso
Comisión	Primera (Reforma constitucional, leyes estatutarias, organización territorial y paz)
Votos totales	59.645
Votos de la lista	190.113
Localidades con mayor concentración	Sin concentración
Formación	Politóloga; magíster en Dirección y Gestión Pública.
Trayectoria política	Cofundadora de la organización Empoderadas; directora de la Fundación Nazer Colombia.
Temas de interés	Vida desde la concepción, familia, seguridad, libertad religiosa, control al Estado.

Bleidy del Carmen Pérez Ballestas

Partido	Partido Liberal Colombiano
Estado	Nueva en el Congreso
Comisión	Séptima (Servicio público, régimen salarial, seguridad social, salud y empleo)
Votos totales	26.664
Votos de la lista	112.817
Localidades con mayor concentración	Los Mártires (1,75), San Cristóbal (1,72), Rafael Uribe Uribe (1,65), Usme (1,63), Santa Fe (1,57), Antonio Nariño (1,47), Ciudad Bolívar (1,24)
Formación	Médica.
Temas de interés	Salud, reducción de tiempos de espera y entrega oportuna de medicamentos, salud mental, adultos mayores, mujeres, seguridad, movilidad, transparencia.

Anexo 2
Indicadores de fragmentación y desproporcionalidad

Para describir la recomposición del Senado y de la Cámara por Bogotá se emplean dos indicadores de uso extendido en el estudio de los sistemas electorales. El número efectivo de partidos (Laakso y Taagepera 1979) se calcula como

$$N = \frac{1}{\sum {p_i}^2}$$

donde p_i es la proporción de votos (N_v) o de curules (N_c) de cada lista. Indica cuántos partidos de igual tamaño producirían el mismo grado de fragmentación: dos listas con la mitad de los votos cada una dan un valor de 2. La diferencia entre N_v y N_c muestra cuánto se reduce la fragmentación al convertir los votos en curules.

El índice de mínimos cuadrados (Gallagher 1991) se calcula como

$$G = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(V_i - C_i)^2}{2}}$$

donde V_i y C_i son los porcentajes de votos y de curules de cada lista. Un valor de 0 corresponde a una proporcionalidad perfecta, y el índice crece a medida

que las listas obtienen proporciones de curules distintas de sus proporciones de votos. Con umbral y cifra repartidora, la desproporcionalidad proviene sobre todo de los votos por listas que no obtienen curules.

La unidad de análisis es la lista inscrita y no el partido ni el grupo político, porque la composición de las coaliciones cambió entre 2022 y 2026. En el Senado se considera la circunscripción nacional ordinaria de 100 curules; se excluyen la circunscripción indígena, la curul del Estatuto de la Oposición y, en 2022, las curules asignadas al partido Comunes por el Acuerdo de Paz. Los votos de 2026 corresponden a la declaración del Consejo Nacional Electoral para las nueve listas con curules (Resolución E-3328 de 2026) y a los datos de la Registraduría para las demás (RNEC 2026d); los de 2022 provienen de RNEC (2022a). En la Cámara se consideran las 18 curules de la circunscripción territorial de Bogotá. No se incluyen los votos en blanco.

Tabla 22. Indicadores de fragmentación y desproporcionalidad del Senado y de la Cámara por Bogotá, 2022 y 2026

Indicador	Senado 2022	Senado 2026	Cámara Bogotá 2022	Cámara Bogotá 2026
Listas que compitieron	16	16	11	15
Listas con curules	8	9	9	5
Número efectivo de partidos por votos (Nv)	8,19	7,54	5,32	4,97
Número efectivo de partidos por curules (Nc)	7,16	6,86	4,76	3,06
Índice de Gallagher (G)	3,22	2,31	3,41	11,01
Votos por listas sin curul (%)	6,8	4,7	0,7	20,5

Fuente: Elaboración propia con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (rnec 2022a; 2026d) y de la Resolución e-3328 de 2026.

En el Senado, la fragmentación disminuyó en votos y en curules, y la desproporcionalidad también se redujo, porque los votos por listas sin curul bajaron de 6,8% a 4,7% (Tabla 22). En la Cámara por Bogotá, en cambio, el número efectivo de partidos por curules cayó de 4,76 a 3,06 y el índice de Gallagher pasó de 3,41 a 11,01, porque los votos por listas sin curul subieron de 0,7% a 20,5%. La concentración de la bancada distrital refleja, por tanto, más el efecto del umbral y de la cifra repartidora que un cambio equivalente en la distribución de las preferencias de los electores.



BOGOTÁ

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS